

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DEPORTE EN EL
DISTRITO FEDERAL.
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS
(1998-2008)

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA
MARLENE CASTILLO ZAMORA

DIRECTOR DE TESINA
MTRO. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ZARATE



MÉXICO, D.F. 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El cuerpo humano es el carruaje; el yo, el hombre que lo conduce; el pensamiento son las riendas, y los sentimientos los caballos

Platón

El requisito del éxito es la prontitud en las decisiones

Francis Bacon

Nada sucede hasta que algo se mueve

Albert Einstein

A Dios, por haberme permitido realizar uno de mis propósitos de vida y de darles la satisfacción a mis padres.

A mis padres, por su apoyo incondicional y valioso tiempo dedicado desde el momento que me dieron la vida; por su esfuerzo y afán de ver a sus hijos profesionistas; por darme la oportunidad de superarme. A ellos les dedico este trabajo con todo mi amor y con un profundo agradecimiento.

A mi esposo, por el gran apoyo proporcionado en este proyecto y a mis lindas hijas por su comprensión, cariño y solidaridad que me demostraron en todo este tiempo. A ellos igualmente les dedico este trabajo con todo mi corazón y un gran amor.

A mi asesor, por su colaboración y apoyo en la realización de este trabajo; agradezco sinceramente la atención y tiempo dedicado.

A mis sinodales, por las valiosas observaciones y aportaciones para la realización de este trabajo.

A mis amigos y amigas, por su motivación y apoyo incondicional.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DEPORTE EN EL
DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS
(1998-2008)**

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	I

**APARTADO I
SUSTENTO TEÓRICO**

1.1 Importancia del deporte	7
1.2 La educación física y el deporte	10
1.3 Situación del deporte en las escuelas	14
1.4 La cultura deportiva	22
1.5 La recreación como medio de bienestar social	24

**APARTADO II
LA SITUACIÓN DEL DEPORTE EN EL DISTRITO FEDERAL**

2.1 Infraestructura deportiva	30
2.2 Instituto del Deporte del Distrito Federal	34
2.2.1 Antecedentes	34
2.2.2 Objetivos	37
2.2.3 Estructura orgánica	37
2.2.4 Acciones	39

APARTADO III

PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

3.1 Reestructuración orgánica	50
3.2 Recuperación de instalaciones deportivas	51
3.3 Creación de nuevos programas y eventos deportivos para la población en general	52
CONCLUSIONES	59
FUENTES DE CONSULTA	62
ANEXOS:	
1. Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal (Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de enero del 2008)	66
2. Jornadas deportivas metropolitanas (alternativas de deporte y recreación popular en calles, parques y jardines.)	68
3. Actividad recreativa: <i>Jincana Familiar</i>	73

INTRODUCCIÓN

El deporte es un derecho humano que está explícitamente expresado en el primer artículo de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte adoptada por la UNESCO en 1978. La carta estipula que cualquier ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte. Y destaca que toda persona tiene derecho a participar del deporte, incluyendo en especial a las mujeres, los jóvenes, las personas de edad y los discapacitados.

Así mismo, el derecho del niño al juego se consagra en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como el descanso, el esparcimiento y todas las actividades recreativas propias de su edad. En este artículo se plantea también que los niños no sólo tienen derecho al juego, sino a que se les proporcionen oportunidades para ello, y exige a los Estados que propicien las condiciones adecuadas y de igualdad para participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

A pesar de la existencia de esos instrumentos normativos internacionales a menudo el gobierno niega el derecho al deporte y al juego; en muchos casos esto es consecuencia del abandono político, y la falta de interés de las autoridades encargadas del deporte, aún teniendo conocimiento de la importancia que representa esta actividad en el ser humano y en la sociedad en general.

No obstante que el deporte es considerado como un derecho humano y gran parte de los gobiernos tienen el interés en preparar física y mentalmente a su población con la finalidad de legitimar a sus respectivos regímenes, el gobierno mexicano no ha demostrado en los últimos años, rumbo y dirección debido a intereses políticos y a la lucha de poder. En otras palabras, el deporte en la administración pública dejó de ser considerado como una

actividad lúdica, y, a la vez, como un instrumento legitimador de un concepto político-ideológico.

Las atribuciones que el Estado tiene en materia deportiva en nuestro país se fundamentan en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación para el desarrollo armónico de las facultades propias del ser humano, tanto físicas como mentales, entendiendo que la educación física y el deporte permiten el desarrollo de las primeras; y la educación académica, el de las segundas.

Por esta razón el Estado, para dar cumplimiento a una de sus funciones principales que es la del desarrollo armónico del ser humano, ha creado organismos encargados del deporte en los órdenes federal y estatal.

En lo que respecta al deporte en el Distrito Federal, en 1927 fue creada por el entonces Departamento del Distrito Federal una Oficina de Acción Deportiva, con el propósito de promover y fomentar las actividades deportivas y recreativas entre la población capitalina, sin embargo, con el paso del tiempo y principalmente en los últimos 10 años ese organismo, hoy Instituto del Deporte del Distrito Federal, ha perdido presencia y funcionalidad debido a que, entre otros factores, el presupuesto que se asigna a los programas encaminados al desarrollo del deporte ha carecido de visión prioritaria y estratégica para el desenvolvimiento del individuo y para el progreso social, así como por situaciones de índole política partidista por las que los funcionarios que han estado a cargo de ese organismo no cubren con el perfil necesario ni con el compromiso que exige un cargo con altas responsabilidades humanas y sociales, simbolizando para ellos únicamente la oportunidad de un trampolín administrativo y político.

De 1999 en que se crea el Instituto del Deporte del Distrito Federal, al 2008 en que se convierte en organismo descentralizado de la administración pública de la capital, este organismo ha sufrido una serie de cambios que desafortunadamente han sido en su perjuicio, ya que poco a poco ha ido perdiendo presencia y prioridad en el Distrito Federal. Así, en el año de 2001 por el área central le fueron retiradas 11 instalaciones deportivas que formaban parte de su infraestructura, además la concesión de eventos deportivos se otorgó a empresas privadas, lo cual ha traído como consecuencia que el Instituto encargado de la promoción y desarrollo de actividades deportivas en el Distrito Federal, esté en decaimiento.

En ese contexto, el objetivo del presente estudio es proponer opciones que le permitan al Instituto del Deporte del Distrito Federal lograr la consecución de su objetivo y, a la vez, llevar a cabo sus funciones de manera más eficaz y eficiente, con el propósito de que los habitantes del Distrito Federal desarrollen sus actividades deportivas en un ambiente sano y armónico.

Es importante señalar que únicamente se abordará el deporte, la actividad física y la recreación como elementos que contribuyen al desarrollo de aptitudes físicas y a una mejor calidad de vida en general de los habitantes del Distrito Federal, sin abarcar el deporte de alto rendimiento, puesto que existen organismos encargados del mismo, como son la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Comité Olímpico Mexicano.

Con base en lo anterior la tesina está organizada en tres capítulos y un apartado de conclusiones.

En el primero se analiza el sustento teórico, destacando los conceptos de Estado, Gobierno y Administración Pública, así como la importancia del deporte y los beneficios que tiene para el mejor desarrollo del ser humano, resaltando la importancia que tiene en la prevención de enfermedades, en el fortalecimiento del espíritu humano y en el desarrollo de las aptitudes motoras. También se analiza el papel que desempeña la educación física en el ámbito escolar, desde preescolar y primaria, señalando las habilidades y valores que los niños desde los seis años hasta los 12 obtienen con la práctica de los mismos. Finalmente se disertará sobre la cultura deportiva y la recreación como medios de bienestar social.

En el segundo, se aborda la situación del deporte en el Distrito Federal, haciendo referencia a la infraestructura deportiva con que cuenta la ciudad de México en las 16 delegaciones políticas, así como el análisis del organismo encargado de la promoción y desarrollo del deporte en la ciudad de México, el Instituto del Deporte del Distrito Federal, exponiendo sus antecedentes, objetivo, estructura orgánica, y la situación actual en que lleva a cabo sus acciones y actividades.

Finalmente en el tercer capítulo se propone una reestructuración del Instituto del Deporte del Distrito Federal, así como la recuperación de las instalaciones deportivas que las delegaciones políticas administran, con la finalidad de que la población tenga más opciones de espacios para llevar a cabo actividades deportivas y recreativas. Por último se propone la creación de programas de actividad física, de deporte popular y de actividades recreativas dirigidos a la población en general, con el propósito de rescatar y apartar a más jóvenes y niños de las drogas, la delincuencia y el vandalismo.

APARTADO I

SUSTENTO TEÓRICO

En este apartado destacan los conceptos de Estado, Gobierno y Administración Pública, así como la importancia del deporte y los beneficios que tiene en el desarrollo armónico del ser humano. También se señala el papel que desempeña la educación física en el desarrollo del niño entre 6 y 12 años de edad y la necesidad de actividades recreativas a toda la población en general del Distrito Federal como medio de aproximación a la felicidad.

La importancia que reviste el deporte en la población en general es primordial, ya que tiene como finalidad la preservación de la salud y un desarrollo armónico del ser humano: *mente sana en cuerpo sano*, reza el dicho popular. Por esta razón la sociedad mexicana requiere de un Estado que planeé sus acciones a corto, mediano y largo plazos y las encamine a lograr un país cada vez más justo y humano, con una capacidad de respuesta.

El **Estado**¹ tiene la función de procurar beneficios reales a toda la población, como tener mayor seguridad pública, mejores sistemas de transporte público, un sistema de salud eficiente y sobre todo una educación integral, es decir, una educación que permita que el ser humano se desarrolle física y mentalmente, lo que nuestra Constitución garantiza cuando señala:

¹ “Es una Institución Jurídico-política, compuesta de una población establecida sobre un territorio y provisto de un poder llamado soberanía; que tiene como finalidad el Bien Común y la Protección de la persona”. El cual surge como una necesidad de organización política de la sociedad para hacer frente a sus problemas y sobre todo que busca el progreso y desarrollo de la misma, dentro de un marco de justicia social, como el conductor de la vida nacional.

El Estado aparece como una comunidad política o autoridad, formada por un poder soberano organizado sobre un territorio determinado. Para Andrés Serra Rojas el Estado y el derecho son medios, organizaciones o instrumentos, hechos por los hombres y para los hombres, el cual puede definirse como una institución creadora de instituciones. Otros autores lo definen como una unidad de dominación u organización política, jurídica, económica, social y administrativa de un país en el cual es el representante más significativo donde se ejerce acciones de soberanía y coerción.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.²

Al respecto cabe señalar también que todos los miembros de la sociedad, tienen los mismos derechos, por esta razón es importante que el **Gobierno**³ a través de su **Administración Pública**⁴ vele por estas necesidades, y así dar cumplimiento a su objetivo principal que es el bien común.

La administración pública es el órgano de gobierno designado para atender y prestar servicios a la población, apegándose a las normas y leyes concertadas mediante el ejercicio del poder legislativo, los cuales en caso de incumplimiento recaen en el ámbito jurisdiccional o del poder judicial para la imposición de sanciones. Pero la función esencial de la administración pública consiste en mantener a la sociedad en una situación de bienestar, a partir de la procuración de bienes y servicios.

Al respecto Oscar Bautista nos señala que:

La administración pública es la unión de esfuerzos coordinados para el logro de un objetivo común. Es el medio por el que el Estado se vale para organizar las

² Artículo 4º; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2005.

³ El Gobierno es la parte organizada del Estado, para Rousseau es el ejercicio legítimo del poder ejecutivo. El Gobierno es el Estado en acción, constituye el dispositivo de dominio que permite conducir a un conjunto de individuos asentados en un territorio donde él ejerce su potestad soberana, con el propósito de lograr de ellos un comportamiento deseado, la función gubernamental debe asumir un carácter normativo tendiente a regular la acción de los particulares entre sí y frente a la autoridad constituida.

El Gobierno como forma de dirección y organización de las acciones a cargo del Estado compete realizar funciones de índole política (manejo, conservación y consolidación del poder) y de naturaleza administrativa (captación de recursos, dotación de servicios, preservación del orden) lo cual obedece a la tradicional división de poderes, que ha dado lugar, sobre todo en las naciones de occidente, a los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial; existe además de esta división la relativa a los niveles de gobierno, que también se representa como un enfoque tripartito en el que se hace mención de un gobierno, federal, uno estatal y uno municipal. CARRILLO LANDEROS, Ramiro, Metodología y Administración.

⁴La Administración Pública es el "Conjunto de dependencias y entidades que constituyen el poder ejecutivo federal y cuyas operaciones tienen la finalidad de cumplir y hacer cumplir la política, la voluntad de un gobierno, tal y como está expresa en las leyes fundamentales del país".

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de México, la Administración Pública se integra por dos ramas, *la administración pública centralizada* que es el conjunto de órganos que forman parte de la administración pública federal y que están sistematizados por niveles de dependencia a través de la relación jerárquica. Los principales órganos que la forman son la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República, siendo el jefe de esta el Presidente de la República. Y por otro *la administración pública paraestatal*, que es el conjunto de órganos que poseen personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, o sea que son personas morales que, como tales son antes de imputación jurídica (aptos para ser titulares de derechos y obligaciones). Los organismos descentralizados atienden funciones que se les delegan con el propósito de que lo hagan con mayor eficiencia y de cuya atención son directamente responsables. Forman parte de esta los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y fianzas, así como los fideicomisos.

*distintas instituciones dentro de la sociedad. Es el conjunto de medios para llegar a un fin. Es ejecución, es servir o estar al servicio. Y este servicio esta canalizado a la ciudadanía, de ahí que se diga que los administradores sean servidores públicos. Y es aquí donde la administración pública encuentra su esencia, su razón de ser, en la tesis del servicio público. No hay que olvidar que la función principal de todo gobierno es satisfacer las necesidades de su comunidad”.*⁵

Por su parte Pedro Zorrilla en su libro *Administración Pública Federal* señala que la Constitución y la administración pública son una ley y una organización que no tiene varios, sino un solo sujeto, tal sujeto es México y su realidad concreta y específica. En consecuencia, la administración pública debe responder muy claramente a la realidad nacional.

No obstante lo anterior, podemos observar que en México la administración pública no cumple su función de manera eficiente, debido a que no son atendidas muchas de las necesidades y problemas de la población, por ejemplo en materia de salud, como lo demuestran las cifras tan alarmantes de obesidad tanto infantil como de adultos (primer y segundo lugar a nivel mundial, respectivamente) diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otras. Lo anterior sin dejar de mencionar los problemas de inseguridad (secuestros, narcotráfico) alto índice de desempleo y niveles muy bajos en educación.

En este sentido también compartimos con Zorrilla que

No es preciso citar más cifras para mostrar los problemas y las situaciones que deben ser atendidas por una administración pública que, por lo mismo seguirán creciendo y haciéndose más compleja; pero es deseable que esa administración también se haga más simple y que sus mecanismos de coordinación se perfeccionen y aligeren. Deben atenderse estos problemas sin perder de vista que la administración pública funciona y se reforma

⁵ BAUTISTA, Oscar Diego, Revalidación de la ética y los valores de los servidores públicos en México, p.26

*y perfecciona no por el hecho mismo de ser flexible y eficiente en sí, y por ello tener su razón de ser y su finalidad, sino para resolver los problemas del país. Dejar de tenerlos a la vista significaría confundir un medio con un fin, creer que la eficiencia administrativa en sí, que la coordinación perfecta, la lógica o la organización expresada en un organigrama, son los fines del trabajo del administrador público, cuando la meta es precisamente resolver los problemas del país mediante el funcionamiento de la administración.*⁶

En materia deportiva, es a partir de 1923 cuando por primera vez la administración pública lleva a la práctica un intento claro por organizar o dirigir el deporte, siendo en la primera participación de México en los Juegos Olímpicos que se crea el Comité Olímpico Mexicano (COM). Los intentos por lograr una mejor dirección del deporte mexicano continuarían a lo largo del México posrevolucionario. En 1933 nace la Confederación Mexicana Deportiva. En 1936 se crea el Departamento Autónomo de Educación Física y Premilitar. Posteriormente en 1942, se da vida a la Dirección General de Educación, y en 1976 se creó el Instituto Nacional del Deporte (INDE), como organismo rector del deporte nacional, transformándose en 1981 en la Subsecretaría del Deporte, y en 1988 en el Consejo Nacional del Deporte (CONADE).⁷

A pesar de que el artículo 3º constitucional no menciona específicamente al deporte como parte de la educación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal determina en su artículo 38 que las actividades físicas van a ser desarrolladas conjuntamente con la educación y organizadas por la Secretaría de Educación Pública; organismo que jurídicamente se encuentra obligado, entre otras cosas, a vigilar el sano funcionamiento del deporte y su enseñanza.

⁶ ZORRILLA MARTÍNEZ, Pedro, La Administración Pública Federal p.16

⁷ AGUILAR SANCHEZ, Miguel Ángel, La Comisión Nacional del Deporte como organismo administrador del deporte en México 1988 -1992, p.15

Lo anterior se refuerza con la definición del concepto de democracia como un “sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”⁸. De esta manera surge la inquietud de realizar este estudio para, por un lado, destacar la importancia que tiene el promover la actividad deportiva como alternativa ante el sedentarismo y los malos hábitos alimenticios que predisponen enfermedades como la diabetes y la obesidad, y, por el otro, dar alternativas en materia de recreación y actividades físicas dirigidas a toda la población y en especial a los niños y jóvenes, con el propósito de alejarlos de actividades nocivas para su salud como la drogadicción y alcoholismo.

Partiendo de la importancia que representa el practicar un deporte o actividad de recreación física, es fundamental conocer que de acuerdo con el artículo 4° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la actividad de recreación física se define “como la actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre” y la actividad deportiva como “la actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tiene por objeto lograr el máximo rendimiento”, sin embargo, en la definición de “*deporte*” caben todas las formas de actividad física que contribuyen al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social; entre estas formas de actividad física se incluye: el juego, la recreación, el deporte organizado sea informal o de competición, y los deportes o juegos autóctonos.*

No obstante lo anterior, sobre el deporte existen otras definiciones como la del Sociólogo francés George Magnane:

...es una actividad de placer cuya dominante es el esfuerzo físico, que participa a la vez del juego y del trabajo, y que es practicada de forma competitiva, que

⁸ Artículo 3°; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2005.

* Deportes propios de una comunidad, que se practican desde tiempos remotos, que se memorizan y pasan a través de generaciones. Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal Art. 29 apartado VI.

*comporta reglamentos e instituciones específicas y es susceptible de transformarse en actividad profesional.*⁹

Por su parte para Luis María Carzola el deporte, desde un punto de vista individual, es “...una actividad humana predominantemente física, que se practica aislada o colectivamente, y en cuya realización puede encontrarse o autosatisfacción o un medio para alcanzar otras aspiraciones”.¹⁰

Aun que estas definiciones son de relativa actualidad el deporte en sí puede remontarse a los pueblos más antiguos, quienes han dejado vestigios de su práctica, los cuales se podrían calificar como “proezas deportivas” que fueron los actos que el hombre ha realizado desde la prehistoria como: correr para escapar de los animales, saltar para franquear los obstáculos naturales, atravesar a nado los cursos de agua, lanzar armas como jabalinas o luchar cuerpo a cuerpo con sus enemigos.

Las civilizaciones precolombinas practicaban cierto juego con la pelota (el tlachtli). Los egipcios eran apasionados del tiro con arco y de las justas náuticas, y 500 años antes de que los griegos organizaran los primeros Juegos Olímpicos, ya median sus fuerzas en carreras de carros y en combates. Así mismo el mantenimiento del cuerpo humano en buen estado, tanto estético como de funcionamiento, ha sido una preocupación muy antigua. Las primeras noticias concretas provienen de la Grecia clásica, en donde la belleza anatómica llegó a constituir un objetivo central al generar interés y despertar una afición, siempre en la perspectiva de buscar un equilibrio con el desarrollo de la mente.

⁹ MAGNANE, George, Sociología del deporte, p. 70.

¹⁰ CARZOLA, Luis María, Deporte y Estado, p. 70

También la antigua Grecia nos ha legado la conversión de la educación física en deporte competitivo y, por tanto, en espectáculo. Todo ello contemplado desde un punto de vista en la que combinados primaron la salud y el ocio.

1.1 Importancia del deporte

Los beneficios que tienen el deporte y la actividad física para el mejor desarrollo del ser humano son muchos, por ejemplo, son básicos para mejorar la salud y el bienestar, desempeñando un papel importante para prevenir muchas de las enfermedades no transmisibles del mundo. Las pruebas muestran que participar regularmente en programas de actividades físicas proporciona a todas las personas beneficios físicos, sociales y mentales, también complementa estrategias para mejorar la dieta, disuadir de fumar, de consumir alcohol o drogas o mejorar la capacidad funcional. Por consiguiente, la actividad física es un método eficaz para que las personas prevengan enfermedades, y para que las naciones, de forma rentable, mejoren la salud pública.

A últimas fechas, las enfermedades no transmisibles y evitables, tales como las cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas están aumentando considerablemente en todo el mundo. De acuerdo con información emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, México ocupa el segundo lugar a nivel mundial con población con problemas de obesidad, pero lo más alarmante es que uno de cada cuatro niños entre 5 y 11 años presentan ese problema, lo cual coloca a nuestro país en el primer lugar a nivel mundial con obesidad infantil.

Participar en una actividad deportiva implica beneficios físicos importantes, contribuye a la posibilidad de tener una vida larga y saludable, mejora el bienestar, aumenta la esperanza de vida y reduce la probabilidad de que se desarrollen varias de las

enfermedades no transmisibles más graves. El deporte también aporta beneficios psicosociales, como el fomentar la integración social y enseñar mecanismos de control, así como beneficios psicológicos, como la reducción de la depresión y la mejora de la concentración. El deporte incluso desarrolla las aptitudes humanas al aumentar el conocimiento y contribuir a la educación.

Así mismo, instruye a las personas sobre su cuerpo, aumenta la conciencia y el respeto por sí mismo y por los demás, lo que resulta básico para llevar una vida saludable y para la prevención de enfermedades. Por otro lado, el practicar deportes al aire libre aumenta la conciencia y el respeto por el medio ambiente, enseñando a la gente la importancia de disponer de un entorno limpio y saludable. Además, el deporte es un componente clave de la vida social, claramente atractivo para las comunidades; reúne a la gente de una forma divertida y participativa; ayuda a crear relaciones sociales y a mejorar la comunicación entre los individuos y entre los grupos.

Una población físicamente activa es una población más sana, lo que aumenta su productividad y el rendimiento económico. El deporte y la actividad física también proporcionan una de las formas más rentables de medicina preventiva, con el potencial de recortar de manera espectacular el gasto sanitario.¹¹

El acceso al deporte y la práctica del mismo es un derecho humano y es básico para que los individuos de cualquier edad lleven una vida sana y plena. El deporte, desde el juego y la actividad física hasta el deporte de competición organizado tiene un papel importante en todas las sociedades, y es fundamental para el desarrollo del niño, enseñándole valores básicos como la cooperación y el respeto.

¹¹ Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas, sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, 2003.

Retomando a Ariel Leporati resumimos así las funciones sociales del deporte:

- a) **Descanso.** Generalmente se refiere al hecho de que algunas actividades están destinadas a servir de “recuperación” a quienes las practican. Son actividades poco intensas.
- b) **Diversión.** Las actividades deportivas proporcionan a la gente distracción. Éstas no se orientan tanto hacia la competición, sino más bien hacia el “placer del juego”.
- c) **Desarrollo.** Son actividades deportivas que juegan un papel destacado en la “afirmación” de la personalidad y también en su formación.¹²

Y la función moral, la define de la siguiente manera:

El deporte constituye para el hombre una escuela de civismo y de moralidad, en la cual se educa aprendiendo y desarrollando cualidades como la lealtad frente al adversario, el compañerismo, el respeto hacia las reglas, disciplina, conocimiento de sí mismo y de sus reacciones, comprensión de su medio social y de sus dificultades, nociones de higiene, dietética, regímenes de vida y primeros auxilios, dándole a su vez la posibilidad de enfrentar problemas de organización, permitiéndole el desempeño de ciertos roles.¹³

Ferruccio Antonelli y Giuseppe Donadio por su parte indican de la siguiente manera la riqueza que ven en el fenómeno deportivo:

- a) A través del deporte el hombre potencia su físico y educa su voluntad, realiza valores libertarios y perfecciona sus relaciones interpersonales.
- b) Libera sus tendencias agresivas y logra una adecuada higiene mental.
- c) Se educa, ya que resulta favorecida su inserción en la sociedad, aprende roles distintos y a respetar las normas.

¹² LEPORATI, Ariel, Psicología y deporte, p. 47

¹³ LEPORATI, Ariel, Op. cit., p. 97

- d) Por último, la actividad deportiva implica una beneficiosa acción terapéutica para el deportista.¹⁴

1.2 La educación física y el deporte

Podemos definir la educación física como “...la instrucción en diferentes campos de la actividad física para promover el desarrollo corporal y el bienestar de las personas, esta educación es impartida normalmente en las escuelas desde la infancia hasta el nivel secundaria”.¹⁵

Originalmente, en los tiempos antiguos, la educación física consistía en gimnasia para aumentar la fuerza, agilidad, flexibilidad y resistencia. Los griegos consideraban el cuerpo humano como un templo que encerraba el cerebro y el alma, y la gimnasia era un medio para mantener la salud y funcionalidad del cuerpo. Eventualmente, se abandonaba la gimnasia estructurada y los ejercicios corporales en favor de los deportes.

Hoy en día los juegos que fomentan la competición, estimulan la conducta deportiva y se usan a menudo como medio para posibilitar a los estudiantes la comprensión y la práctica de las habilidades físicas, de modo que eleven su nivel de salud y bienestar. También requieren la cooperación entre los miembros para aprender, considerándose adecuados para potenciar las habilidades del trabajo en equipo, y, una parte muy importante, en el desarrollo de la educación.

Desde hace tiempo, la educación física se ha ido incorporando a los programas educativos; hoy, en los sistemas educativos modernos, es una disciplina más del currículum, aunque su desarrollo práctico sea un tanto peculiar y desigual. La educación

¹⁴ FERRUCIO, Antonelli y Giuseppe, Donadio, La valoración psicológica del atleta como prevención de psicopatología deportiva, cit. por LEPORATI, Op. cit., p. 36

¹⁵ Biblioteca de Consulta Encarta 2005.

física, como cualquier otro aspecto educativo, no debe ser patrimonio de unos cuantos, y solamente a través de la incorporación masiva al sistema educativo puede cumplir el ideal social de igualdad de oportunidades. La educación física significa también una llamada a la cultura, a sus valores y a sus contravalores aplicados al cuerpo en un tiempo y lugar determinados.

A pesar del reconocimiento del impacto positivo que tiene el deporte en la educación y el desarrollo del niño, la educación física cada vez ha sido marginada dentro del sistema educativo, lo que ha quedado de manifiesto en la disminución del tiempo asignado a esta materia, la cantidad de personal expresamente calificado, el tiempo de capacitación que reciben los profesores de educación física y el gasto en los recursos necesarios para practicar deporte, actividades físicas o realizar juegos en la escuela.

La principal razón esgrimida por las autoridades del Gobierno Federal ante dicha marginación es que la educación física a menudo se ve como un componente de la educación que no produce, que no es intelectual, y por lo tanto que no es esencial, sin embargo, existen evidencias de peso que subrayan la correlación entre la participación en actividades deportivas y los éxitos académicos.

Un estudio descubrió que los niños con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años que realizan al menos cinco horas semanales de actividades físicas obtienen mejores resultados que aquellos que le dedican menos de una hora. Por lo general, los estudios muestran que aumentar el tiempo dedicado a la educación física en las escuelas no reduce

las notas en las asignaturas intelectuales sino más bien que mejora la habilidad de algunos estudiantes de aprender y de retener información.¹⁶

La educación física es un componente imprescindible de la educación de calidad y es parte integral del aprendizaje de toda la vida. El no proporcionar educación física reduce la calidad de la educación, y este hecho tendrá un impacto negativo en la salud pública y en los presupuestos sanitarios. La educación física es la única asignatura del currículo que se centra específicamente en el cuerpo; al hacerlo, enseña a los jóvenes el respeto por su cuerpo y por el de los demás, al proporcionarles la oportunidad de jugar y practicar un deporte en la escuela; además se asegura con ello que reciben una educación completa que se ocupa no solamente del cuerpo, sino también de la mente y el espíritu.

La educación física es un medio efectivo de promover la actividad física entre los jóvenes, dado que los índices de actividad física tienden a decrecer a partir de la adolescencia, sin embargo, es fundamental que los jóvenes aprendan a apreciar el deporte en la escuela con el objetivo de asegurarse una larga vida activa y saludable. El deporte es una “escuela para la vida” ideal, en especial cuando las actividades se han diseñado específicamente para enseñar habilidades y valores.

Derivado de los altos índices de enfermedades en la población en general y del alarmante crecimiento de la obesidad en los niños, los gobiernos deben de tomar medidas importantes en materia deportiva, reconociendo lo valioso que es el tener una educación física integral en los niños y jóvenes, aumentando la asignación de recursos y de personal capacitado y otorgando suficiente tiempo en el horario escolar a esta educación. Para alcanzar objetivos más altos en la educación y el desarrollo, los programas deportivos

¹⁶ Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas, sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, 2003.

deben centrarse en el desarrollo del individuo y no sólo en el desarrollo de habilidades deportivas de índole técnica.¹⁷

Así mismo se puede decir que la educación física es un medio excelente para poner en práctica muchas de las habilidades que son consideradas como resultados necesarios de un sistema de educación moderno, particularmente el trabajo en equipo, la cooperación, la resolución de problemas en conjunto y el fortalecimiento de la confianza. Estos son aspectos del aprendizaje que requieren conocimientos, pero éstos por sí mismos no bastan, la educación física proporciona una manera muy práctica de empaparse de estas habilidades.

Los propósitos de la educación física han sido establecidos de acuerdo a los distintos niveles de complejidad; en conjunto, puede decirse que sus metas son el *desarrollo individual, la adaptación al ambiente y la interacción social*. Los seres humanos de todas las edades tienen los mismos propósitos fundamentales para moverse.

Por su parte el niño necesita aprendizaje respecto al movimiento, con el cual funcionará de una manera significativa en su mundo real; el joven, necesita desarrollar sus capacidades de movimiento lo que le ayudará a llegar a ser un adulto con plena capacidad funcional; el adulto, necesita realizar actividades motrices que le permitan una continua auto-actualización y una integración individuo-ambiente más compleja. Así, podemos afirmar que las experiencias que proporciona la práctica del ejercicio físico satisfacen los mismos propósitos clave para todas las personas.

1.3 Situación del deporte en las escuelas

¹⁷ Ídem

En el ámbito escolar, la educación física es un componente esencial en una educación de calidad, puesto que, como lo hemos mencionado, los programas de educación física no sólo promueven la actividad física, sino que hay pruebas de que dichos programas guardan relación con la mejora del rendimiento académico. La incorporación de la educación física en el currículo escolar y el ofrecer oportunidades de recreación aumenta la capacidad del niño para aprender, con pruebas que indican que también aumenta la asistencia y los resultados globales.

Etapas preescolar

Durante la etapa preescolar el niño evoluciona en diferentes aspectos: se fortalece rápidamente su sistema músculo-esquelético, el tono muscular se incrementa y se manifiesta mayor fuerza en las extremidades. En esta etapa **el juego** es sencillo y simbólico, constituye una actividad de extraordinaria importancia que independientemente de su carácter recreativo, ofrece amplias y valiosas perspectivas de índole formativo: por la actividad lúdica el niño conoce y controla su cuerpo, percibe distancias, trayectorias, ritmos, velocidades e incrementa sus capacidades motoras. A través del juego el infante interactúa, se relaciona con los demás, se divierte, crea, imagina, se comunica y satisface su aspiración de independencia, es decir, ejercita las conductas necesarias para un adecuado proceso de socialización, así como para optimizar su desenvolvimiento psicomotor y aptitud física.¹⁸

En educación física, la práctica didáctica significa la oportunidad de participar directa y sistemáticamente en el proceso educativo del ser humano a través del movimiento. En el preescolar tal práctica reviste particular importancia y responsabilidad, pues esta etapa educacional es eminentemente formativa y exige especial cuidado y dedicación de parte del

¹⁸ Antología de Educación Física, Los Alumnos y la clase de educación física, p. 96

educador físico, con el fin de contribuir eficientemente al establecimiento y a la consolidación de las bases para una evolución cabal y armoniosa de su aspecto físico-motriz, social y psicológico. Por ello, los objetivos básicos de la educación física para los niños de nivel preescolar son:

- Ampliar y diversificar sus posibilidades
- Desarrollar las cualidades motoras básicas que conforman la aptitud física
- Propiciar el desenvolvimiento de los elementos que intervienen en el desarrollo psicomotor
- Desarrollar un adecuado desarrollo morfofuncional
- Canalizar su amplia necesidad de expresión cinética
- Estimular y favorecer un adecuado proceso de socialización
- Propiciar un comportamiento más autónomo
- Favorecer la seguridad y estabilidad emocional
- Preservar la salud¹⁹

Etapas primaria

La educación primaria es una etapa esencial en la formación del ser humano; en ella se adquieren y afirman los hábitos, los conocimientos y las habilidades que constituirán el soporte y la infraestructura para el eficiente desempeño a lo largo de la vida escolar. En este ciclo la educación física cobra gran importancia, porque a través de sus actividades el niño logra el conocimiento y el control de su cuerpo, afianza nociones espaciotemporales, afirma

¹⁹ Antología de Educación Física, op. cit., p. 99

su lateralidad y desarrolla la coordinación motora general y fina, aspectos todos ellos decisivos para la eficiente participación en el proceso de los aprendizajes escolares.

El educando entre los 6 y 8 años registra un crecimiento progresivo que lo proyecta con una imagen física de mayor madurez; muestra buen nivel de flexibilidad y su fuerza, tanto general como específica, se incrementa hacia los ocho años. En esta etapa expresa particular gusto por el movimiento, en el que predomina la globalidad; prefieren los juegos de carrera bruscos y de aparente desorden, a través de los cuales en buena medida satisface la marcada necesidad de actividad motriz gruesa.²⁰

En esta etapa el niño desarrolla el interés por las actividades de conjunto como el béisbol y el fútbol; le gustan los juegos donde se compite por bandos, pero le desagrada perder y a veces se muestra intransigente, al grado de que, si el resultado le es adverso, puede retirarse airadamente del juego. Así mismo, el aprendizaje de la natación en este periodo goza de amplia predilección.

En esta etapa el niño paulatinamente se muestra más serio, reflexivo y realista; conforme avanza el periodo su capacidad de observación mejora y progresivamente alcanza la facultad de orientar, por mayor tiempo, su atención en una determinada actividad, insistiendo en ella hasta conseguir un avance considerable.

En el periodo comprendido entre los 9 y 10 años de edad, el niño presenta un particular desarrollo tanto cualitativo como cuantitativo; se muestra equilibrado y globalmente existe una armonía y una madurez notables en las diversas funciones del organismo; los índices de peso y crecimiento corporal registran un considerable y proporcionado aumento; se incrementa el tono muscular y la osificación de los huesos.

²⁰ Íbidem, pág. 101

Así mismo, a lo anterior se suma un sensible desarrollo de las capacidades motoras en cuanto a flexibilidad, fuerza, resistencia y velocidad, situación que genera una condición de vitalidad que se proyecta en un gran despliegue de energía e incansable actividad; sobre todo a los varones les gusta competir y hacer gala de su habilidad motora, juegan mucho, disfrutan de la lucha y el forcejeo, se golpean y pelean sin causarse daño.²¹

En esta edad el comportamiento motor del niño decididamente es más hábil. Es una etapa en que alcanza un alto grado psicomotriz; la facultad para concentrarse y repetir cierta actividad, el nivel de desarrollo psicomotor y morfofuncional, así como el gusto por el movimiento son elementos que enriquecen la capacidad de aprendizaje de las destrezas motoras. De manera particular, el incremento de las posibilidades sensomotrices es un hecho que coloca al niño con buenas expectativas ante el aprendizaje de destrezas abiertas, específicamente el fútbol y el béisbol. El niño también manifiesta particular atracción por las excursiones, paseos, prácticas o preferencia de algún tipo, lo que manifiesta un mayor grado de independencia y seguridad en sí mismo.

Mentalmente el niño que se encuentra en la etapa de los 9 y 10 años es más despierto y de observación atenta, con mayor posibilidad de análisis y capacidad para un aprendizaje más profundo; es un niño más organizado y con mayor dominio de sí mismo. La automotivación como peculiaridad específica de esta edad, en combinación con una sensible tenacidad, le permite mejorar notablemente sus habilidades, lo que a su vez le facilita el mejor desarrollo de sus actividades cotidianas.

Entre los 11 y 12 años de edad, en términos generales, se revela el inicio de la pubertad, etapa que se caracteriza por el desarrollo de su sexualidad y el registro de un crecimiento marcadamente rápido. Desde el punto de vista fisiológico, "...los pulmones y

²¹ Ibidem. p.102.

el corazón están en mejores condiciones que en el periodo anterior, por lo que responde también mejor a los esfuerzos de resistencia. La recuperación después del esfuerzo es relativamente rápida.²²

La motricidad en la mujer es más grácil, los movimientos finos o específicos más eficientes, en contraste con el varón, cuyos movimientos segmentarios son más bruscos; sobre todo los que implican una coordinación fina. Debido a que el desarrollo muscular no avanza en paralelo al crecimiento óseo, los muchachos no se muestran muy fuertes, sin embargo, son más toscos y desordenados en el juego y expresan gran entusiasmo por su rendimiento en las actividades físico-deportivas.

En este periodo el educando es más atento, reflexivo y con mayor capacidad para decidir. El juego ya no es lo fundamental; ahora se muestra más razonable y controlado, le agrada la organización, acepta la disciplina y virtualmente la autodisciplina; no le disgusta recibir instrucciones y le agrada destinar tiempo para su perfeccionamiento, siendo capaz de administrar su energía para la consecución de ciertos objetivos.

En general, hasta aquí, se pueden señalar los siguientes objetivos básicos de la educación física para niños de primaria, tal como lo señala la Secretaría de Educación Pública:

- *Favorecer la consecución de una motricidad más rica rítmica y grácil, así como el desarrollo de las cualidades motoras: flexibilidad, resistencia, fuerza y velocidad.*
- *Estimular los elementos que intervienen en el desarrollo psicomotor: esquema corporal, lateralidad, noción espacio-temporal y coordinación motriz.*
- *Estimular el proceso de crecimiento y desarrollo.*
- *Satisfacer la necesidad y el gusto por el movimiento y el juego.*
- *Propiciar con oportunidad el desarrollo de destrezas deportivo-motoras.*

²² Ibidem, p. 103.

- *Coadyuvar en el adecuado proceso de socialización, promoviendo una mayor conciencia de grupo.*
- *Contribuir en el control y en la estabilidad emocional.*²³

En las escuelas la educación física es un componente clave de una educación integral de calidad y puede utilizarse para promover el estudio entre los jóvenes. Fuera de las clases, el deporte es una “escuela para la vida”, pues les enseña valores básicos y aptitudes vitales que son importantes para su pleno desarrollo. El deporte también es un vehículo poderoso para la educación pública, puesto que los eventos deportivos pueden aumentar de forma eficaz la concienciación e impulsar el apoyo y la acción sobre temas clave.²⁴

Las habilidades que se aprenden a través del juego, la educación física y el deporte son fundamentales para el pleno desarrollo de los jóvenes; tales habilidades, como la cooperación y la confianza, son esenciales para la cohesión social y se mantienen a lo largo de toda la vida adulta. Además, el deporte educa de forma activa a los jóvenes acerca de la importancia de determinados valores clave como la honestidad, el juego limpio, el respeto por uno mismo y por los demás, y en la observancia de las reglas y el respeto de las mismas por su importancia.

El deporte les proporciona un foro para aprender a hacer frente a la competencia; no sólo para saber ganar, sino también para aceptar perder. Algunas de las habilidades y valores que se aprenden a través del deporte son: cooperación, comunicación, liderazgo, autoestima, confianza, tolerancia, honradez y disciplina.

La educación física durante la adolescencia constituye un valioso recurso para el desenvolvimiento multilateral y armonioso del individuo, porque el ejercicio físico

²³ Id., *ibid.*, p. 105.

²⁴ Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas, sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, 2003.

metódico y sistemático incide en el sano crecimiento y en la madurez funcional; además coadyuva en el proceso de socialización, así como en la formación de hábitos higiénicos y valores morales, aspectos todos que influyen en el pleno desarrollo de la personalidad.²⁵

Ahora bien, para los alumnos de la educación media básica los objetivos fundamentales de la educación física son:

- *Procurar un amplio y proporcionado desarrollo corporal, una motricidad rica, eficiente y estética, así como un adecuado índice de aptitud física.*
- *Consolidar el aprendizaje de destrezas deportivo-motoras y propiciar su aplicación.*
- *Brindar opciones útiles y atractivas para la adecuada utilización del tiempo libre.*
- *Coadyuvar en el proceso de socialización del adolescente enriqueciendo su interacción con base en nuevas relaciones y favoreciendo la pertenencia a grupos iguales.*
- *Estimular en el adolescente una afectividad intensa en el sentido de lo agradable, ayudando a contrarrestar los efectos desfavorables de la emotividad en este periodo.*
- *Contribuir en el desarrollo y en la preservación de un estado general de salud.*
- *Favorecer la incorporación de valores morales como la justicia, la veracidad y la lealtad, que permitan la integración de una axiología que oriente la conducta en este sentido.*²⁶

Es imprescindible que los programas deportivos incluyan a todas las personas y aseguren las mismas oportunidades de participación, independientemente del género, el grupo étnico o la habilidad con la que cada uno cuente. Las habilidades y valores que se aprenden a través del deporte son especialmente importantes para las niñas, dado que disponen de menos oportunidades que los niños para interactuar socialmente fuera del hogar y más allá de las redes familiares.

²⁵ Antología de Educación Física, op. cit., p. 108.

²⁶ *ibidem*, p. 109.

Además, a través del deporte las niñas tienen la oportunidad de ser lideresas y de aumentar su autoestima y la confianza en sí mismas. A medida que las niñas empiezan a participar en el deporte, también adquieren nuevos lazos interpersonales y tienen acceso a nuevas oportunidades, lo que les permite comprometerse más con la vida escolar y comunitaria.

El deporte representa para los jóvenes un espacio propio, tanto física como emocionalmente, lo que también es especialmente importante para las niñas. Los deportes de equipo y las ligas a menudo les proporcionan un foro para desarrollar el sentido de la camaradería y para compartir tiempo y valores con otras niñas.

Dado que el deporte ha sido tradicionalmente dominio del hombre, la participación de las niñas en el deporte desafía los estereotipos sobre ellas y las mujeres, al echar abajo prejuicios muy arraigados, por lo que creemos firmemente que el proporcionar a las niñas acceso al deporte puede contribuir a lograr la paridad de género en la educación.

1.4 La cultura deportiva

De acuerdo con la Ley de Educación y Deporte del Distrito Federal se entiende por Cultura del Deporte

...la manifestación social producto de valores, conocimientos y recursos generados en su desarrollo, orientada a realizar acciones permanentes fundadas en la investigación, en los requerimientos y en las posibilidades sociales, para extender sus beneficios a todos los sectores de la población.²⁷

Así, la educación física, el deporte y la cultura tienen que llegar a ocupar un lugar estable y volverse una necesidad normal en la vida de todos los ciudadanos. La actividad

²⁷ Ley de Educación y Deporte del Distrito Federal. Art. 55.

deportiva no sirve para producir valores de consumo, su objetivo, su sentido, consiste mayormente en ejercer influencia sobre la *propia naturaleza* del ser humano.

El efecto de la actividad deportiva sobre el ser humano es la contribución categórica y constitutiva para el desarrollo de una personalidad multifacética, sin embargo, no debemos pensar que ese efecto es pura y exclusivamente la consecuencia de un proceso pedagógico en que los ejercicios físicos son aplicados como un medio consciente y dirigido para alcanzar un objetivo, ya que al aparece también los niños y adultos expresan espontáneamente el deseo de medir sus fuerzas en una competencia o en un juego, de probar su destreza, su valentía, su velocidad y su resistencia, de superar su propia comodidad y cobardía, y de ser reconocidos dentro de un grupo deportivo.

De este modo el hombre con el deporte se ha procurado un sistema de autoeducación y aumento del rendimiento, del mantenimiento de la salud y de recuperación, que le da posibilidad de formar sus capacidades, cualidades y destrezas motoras hasta un grado óptimo de perfección y llevar siempre un poco más allá los límites de su capacidad de rendimiento, permitiéndole también poner a prueba su fuerza de voluntad y la fortaleza de su carácter en el entrenamiento, y, por otro lado, desarrollar cualidades morales valorables.

Esas posibilidades, sin duda, contribuyen esencialmente para el desarrollo y articulación estructural de la personalidad, pero los objetivos logrados, como el alcanzar la cima de una montaña o el ganar un campeonato, contienen vivencias profundas, intensas y duraderas en el transcurso de la vida.

El conocimiento sobre la capacidad propia proporciona autoconfianza y despierta muchas fuerzas que se encontraban en reposo; da seguridad y confianza en la acción y permite el surgimiento progresivo de una confianza sana en sí mismo.

Sobre esa sólida base se pueden desarrollar rasgos caracterológicos valorables típicos, como moderación, abstinencia, aplicación, resistencia, valentía, decisión, audacia, dureza y también cualidades valiosas del carácter, como solidaridad, camaradería, amistad duradera, confiabilidad y caballerosidad en la competencia, en el juego y en la vida.²⁸

En México no existe una cultura deportiva sólida, ya que solo en el periodo de vida que va de los 6 a los 14 años se practica un deporte; pasando esta etapa escolar desafortunadamente la población no vuelve a practicar ninguna actividad, lo que se debe a diversos factores, como:

- a) Inexistencia de funcionarios comprometidos con el deporte en México, lo cual ocasiona ineficiencias en la administración de recursos destinados a esta actividad.
- b) Derivado de esa ineficiencia las instituciones encargadas del deporte en la ciudad de México no cuentan con programas deportivos que se enfoquen a la población en general.
- c) Como consecuencia de la ausencia de programas deportivos, la población mexicana concibe la práctica de estas actividades deportivas y de recreación física como un esparcimiento semanal, lo cual demerita su importancia, presentándose un aumento de enfermedades crónico degenerativas como obesidad, diabetes, deformaciones a nivel músculo esquelético y problemas cardiovasculares.

1.5. La recreación como medio de bienestar social

²⁸ Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas, sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, 2003

Existe un sinnúmero de definiciones sobre recreación, sin embargo, para lograr que la recreación sea considerada como tal, debe tener como rasgos fundamentales el de que su realización sea un proceso natural y espontáneo en el tiempo libre, como resultado de una elección voluntaria del individuo, sin connotación laboral ni ánimo competitivo, sino como una actividad constructiva que produce placer y satisfacción personal.

El Centro de Estudios de Investigaciones sobre Recreación (1975), definió a esta última como:

...las actividades generalmente escogidas en forma voluntaria por los participantes, para lograr una satisfacción inmediata que deriva de las mismas o porque percibe algunos valores sociales que pueden ser alcanzados por medio de ellas. Esta actividad se lleva a cabo durante el tiempo libre y no tiene relación alguna con el trabajo económico lucrativo, generalmente es agradable y cuando se lleva a cabo como parte de los servicios a la comunidad o institución, está diseñada para alcanzar metas constructivas para el individuo o grupo social en que participa.²⁹

Las actividades recreativas son una necesidad básica al igual que lo es el trabajo, el amor, el comer. La recreación nos libra de tensiones, contribuye a la dicha humana y al bienestar físico y mental del individuo, al permitir el descanso y relajación; así mismo, en los niños estimula el sistema neuromuscular y el sistema motor, necesarios para un desarrollo y crecimiento sano. La contribución principal de la recreación al bienestar total de la persona se fundamenta en que provee los medios para que el ser humano alcance la felicidad.

Dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas, en su artículo 24 destaca “Toda persona tiene derecho al descanso, al

²⁹ TOVAR, Francisco y CALDERON Javier, Manual de Apoyo para facilitadores deportivos y recreativos, p. 121

disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”. Es importante señalar que toda persona tiene derecho a participar libremente de la vida cultural de la comunidad, de gozar de las artes y de participar del progreso científico y de los beneficios que resulten. En esta declaración se manifiestan los derechos a la libertad, a la felicidad y a la recreación.

Finalmente es importante señalar que la recreación es voluntaria, ya que cada persona es diferente y, por ende, se recrea como considere necesario. Por eso se dice también que las actividades recreativas son tan numerosas como los intereses de los seres humanos. Entre las áreas de recreación se cuenta con el arte, la cultura, la música, el baile, la lectura, el servicio a la comunidad, los deportes, los juegos y la vida al aire libre, entre otras.

Principios de la recreación

1. Proporciona a todos los niños la oportunidad de realizar actividades que favorezcan su desarrollo (trepar, saltar, correr, bailar, cantar, hacer manualidades, etcétera.)
2. El hombre cumple adecuadamente su recreación cuando la actividad que elige crea en él espíritu de juego y encuentra constantemente placer en todos los acontecimientos de su vida.
3. El descanso, el reposo y la reflexión son formas de recreación que no deben ser reemplazadas por otras formas activas.
4. Las formas de recreación del adulto deben ser las que le permitan emplear aquellas facultades que no utiliza en las demás esferas de su vida.

Características de la recreación

1. *Es universal*
2. *Contempla actividades libres, espontáneas y naturales.*
3. *Se realiza generalmente en el llamado tiempo libre.*
4. *Es divertida, agradable y satisfactoria.*
5. *Es constructiva y benéfica para el individuo y la sociedad.*
6. *Es un medio que favorece el desarrollo de las capacidades del ser humano.*
7. *Provee un cambio de ritmo de la vida cotidiana. Se refresca el individuo, permite mantener un equilibrio de sus dimensiones físicas, mentales, emocionales, sociales y espirituales.*³⁰

Finalmente dentro de *la importancia de la recreación* encontramos que:

1. *Mantiene el equilibrio entre la rutina diaria y las actividades placenteras para evitar la muerte prematura.*
2. *Enriquece la vida de la gente.*
3. *Contribuye a la felicidad del ser humano.*
4. *Ayuda al desarrollo y el bienestar físico.*
5. *Fomenta cualidades cívicas.*
6. *Previene la delincuencia.*
7. *Educa a la sociedad para el buen uso del tiempo libre.*

En lo que respecta a las acciones que el Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo en los últimos años en materia de recreación para los habitantes de la ciudad de México, encontramos las playas artificiales instaladas dentro de algunos deportivos y parques de la ciudad, las cuales entran en funcionamiento principalmente en vacaciones de Semana Santa y en verano.

³⁰ ídem

Por otro lado, a partir de 2007, en la época decembrina, se pone en marcha en el Zócalo capitalino la pista de hielo más grande del mundo, con el propósito de promover el entretenimiento, valores y alegría de los usuarios. Al respecto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al hablar en los medios sobre la decisión de su gobierno para construir la pista de hielo, señaló que: “Nosotros pensamos que la recreación tiene que ser una política pública, no es un asunto menor, ni es algo que debamos ver como secundario”³¹; a su vez, quienes se han pronunciado a favor de la obra mencionan que

*...es una fuente de diversión; es bueno que la gente la conozca; que tenga la posibilidad de aprender a patinar; contar con otro tipo de diversiones; buen ambiente familiar; es algo novedoso; una oportunidad para conocer otras costumbres y que evitará las constantes manifestaciones que hay en el Zócalo*³²

Después de conocer la definición e importancia del deporte, así como de la necesidad de practicar actividades físicas, deportivas y de recreación por parte de la población en general, y de señalar los artículos constitucionales que lo sustentan, es importante conocer cuál es la situación del deporte que prevalece en el Distrito Federal, así como de la infraestructura que se cuenta para la práctica del mismo.

³¹ El Semanario sin límites. México, 29 de noviembre de 2007.

³² El Universal. Ciudad de México, viernes 30 de noviembre de 2007.

APARTADO II

LA SITUACIÓN DEL DEPORTE EN EL DISTRITO FEDERAL

Dentro de este apartado se señalan las características del Distrito Federal como entidad federativa, así como la infraestructura deportiva que se encuentra dentro de las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal, asimismo está enfocado al análisis del Instituto del Deporte del Distrito Federal, con el propósito de señalar la problemática que existe y las causas que están ocasionando que su operatividad este en decaimiento. Se presentan los antecedentes, su objetivo como Institución, así como su estructura orgánica y acciones realizadas.

“Las situaciones de crisis motivadas por gestiones ineficientes o condiciones externas desfavorables, reclaman análisis y evaluación de la organización, a fin de fijar las causas de los problemas y la búsqueda de las diferentes opciones para su solución”.¹

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 44 se establece que el Distrito Federal es la sede de los Poderes de la Unión y la Capital de los Estados Unidos Mexicanos.

El Distrito Federal, por decreto del Congreso, fue creado el 20 de noviembre de 1824, tomando parte del territorio del Estado de México, con el propósito de evitar los conflictos que llegaron a producirse por la coexistencia en una misma circunscripción territorial de los poderes federales y poderes locales:

“El Distrito Federal se compone del territorio que actualmente tiene y sus límites geográficos son los fijados

¹ MARTINEZ CHAVEZ, Víctor Manuel. Teoría y práctica del diagnóstico administrativo: un enfoque de sistemas p. 160.

*por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 y el del 27 de julio de 1994, expedidos por el Congreso de la Unión, así como los convenios que el poder Legislativo Federal llegase a probar de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.*²

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 8º establece que “la Ciudad de México es el Distrito Federal, entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos “.³

El Distrito Federal se divide en 16 Demarcaciones Territoriales: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

2.1 Infraestructura deportiva

El Distrito Federal cuenta con instalaciones olímpicas que fueron construidas para la celebración de los XIX Juegos Olímpicos, celebrados en México, Distrito Federal en 1968; entre las que se encuentran:

Alberca Olímpica “Francisco Márquez”. Erigida en la intersección de las avenidas Río Churubusco y División del Norte, que fue escenario de las competencias de Natación, Clavados, Waterpolo y la prueba de natación del Pentatlón Moderno, la cual actualmente opera a su máxima capacidad, aunque no precisamente con eventos de alta competencia.

² Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito federal el 29 de diciembre de 1988

³ Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Capítulo II artículo 8º.

Gimnasio Olímpico “Juan de la Barrera” Forma parte del complejo arquitectónico que alberga la Alberca Olímpica y fue el escenario de las competencias de Voleibol.

Velódromo Olímpico “Agustín Melgar”. Escenario de las pruebas de pista de Ciclismo, se localiza en la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca; instalación olímpica en el Distrito Federal que no alberga una competencia oficial desde hace una década.⁴

Pista Olímpica de Remo y Canotaje “Virgilio Uribe”. Ubicada en la hermosa zona lacustre de Xochimilco y paralela al canal de Cuemanco. Mide 2,200 metros de longitud, tiene una superficie de 600 mil m², y fue construida entre el 23 de enero de 1967 y julio de 1968. Este conjunto de instalaciones deportivas que representan una infraestructura de valor trascendental en cuanto a patrimonio urbano, fue legado a los habitantes de la ciudad de México y al cuidado de las autoridades gubernamentales.

Sala de Armas “Fernando Montes de Oca”. Construida en la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca entre el 13 de noviembre de 1967 y septiembre de 1968. Ocupa una superficie rectangular de 94.2 x 65 metros, y fue escenario de competencias de esgrima.

El Palacio de los Deportes “Juan Escutia”. La construcción del edificio empezó en el año de 1966 y fue concluida en 1968, año en el que México fue sede de los Juegos Olímpicos. Esta magnífica instalación se edificó para ser escenario del Básquetbol.⁵, en la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca en la esquina del Viaducto Miguel Alemán y Av. Río Churubusco.

⁴ Colección Oficial Juegos Olímpicos México 1968

⁵ Colección Oficial Juegos Olímpicos México 1968

Después de la celebración de esos Juegos Olímpicos, dichas instalaciones, que como ya dijimos, representan una infraestructura de valor trascendental en cuanto a patrimonio urbano, pasando a depender del Departamento del Distrito Federal. Debido al compromiso del gobierno de la ciudad para mantener y conservar la considerable inversión pública, representada por tales instalaciones deportivas, creó la Dirección de Instalaciones Deportivas, a través de la cual permitiría llevar a la población en general a practicar las actividades deportivas en cada una de ellas.

Así mismo, dentro de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal existen un número importante de módulos y espacios deportivos que fueron construidos con un objetivo fundamental:

“...lograr que el deporte como factor de bienestar social se encuentre al alcance de todos los capitalinos, coadyuvando al desarrollo personal, familiar y social, con una gran influencia en la salud física y mental y como instrumento de valor en la recreación que ayuda a reducir las actitudes antisociales que suelen presentarse en las grandes ciudades”⁶.

Hasta el año 2000 la ciudad de México contaba con 411 módulos y 165 centros deportivos tal y como se muestra en el siguiente cuadro, los cuales se encontraban en operación bajo la administración de las 16 delegaciones políticas, en coordinación con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

⁶ Guía de Servicios Deportivos de la Ciudad de México 1994.

CUADRO 2.1
Resumen de Infraestructura Deportiva del Distrito Federal

Dependencia	No. módulos deportivos	No. centros deportivos
Dirección General de Promoción Deportiva	0	8
Delegación Álvaro Obregón	35	11
Delegación Azcapotzalco	18	7
Delegación Benito Juárez	17	5
Delegación Coyoacán	27	13
Delegación Cuauhtémoc	16	5
Delegación Cuajimalpa de Morelos	4	4
Delegación Gustavo A. Madero	57	14
Delegación Iztacalco	19	14
Delegación Iztapalapa	84	13
Delegación Magdalena Contreras	16	1
Delegación Miguel Hidalgo	15	8
Delegación Milpa Alta	13	13
Delegación Tláhuac	33	15
Delegación Tlalpan	26	23
Delegación Venustiano Carranza	25	9
Delegación Xochimilco	6	2
TOTAL	411	165

Fuente: Guía de Servicios Deportivos de la Ciudad de México de la PRODDF

Sin embargo, en el 2001, por acuerdo del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, fueron transferidas las 11 instalaciones deportivas a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal a las 16 demarcaciones políticas, donde a partir de esa fecha y hasta la actualidad el control y administración de los centros y módulos deportivos están a cargo de las mismas.

De acuerdo a información de la página electrónica del Gobierno del Distrito Federal hasta el 2009 se encontraban en operación 204 centros y módulos deportivos correspondientes a una población total de 8'720,916 personas, de acuerdo a cifras del censo de 2005, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 2.2

Resumen de Infraestructura Deportiva del Distrito Federal al 2009.

Dependencia	No. Centros y Módulos Deportivos	Población (Censo 2005)	No. de habitantes por modulo (aprox)
Delegación Alvaro Obregón	8	706 567	88,320
Delegación Azcapotzalco	8	425 298	53,162
Delegación Benito Juárez	5	355 017	71,003
Delegación Coyoacan	4	628 063	157,015
Delegación Cuauhtémoc	9	521 348	57,927
Delegación Cuajimalpa de Morelos	2	173 625	86,812
Delegación Gustavo A. Madero	22	1 193 161	54,234
Delegación Iztacalco	25	395 025	15,193
Delegación Iztapalapa	15	1 820 888	121,392
Delegación Magdalena Contreras	19	228 927	12,048
Delegación Miguel Hidalgo	12	353 534	29,461
Delegación Milpa Alta		115 895	-
Delegación Tláhuac	15	344 106	22,940
Delegación Tlalpan	12	607 545	50,628
Delegación Venustiano Carranza	9	447 459	49,717
Delegación Xochimilco	39	404 458	10,370
TOTAL	204	8'720,916	880,222

Fuente: página electrónica del Gobierno del Distrito Federal

2.2. Instituto del Deporte del Distrito Federal

2.2.1 Antecedentes

El primer antecedente que se tiene del actual Instituto del Deporte del Distrito Federal data de 1927 cuando se creó la *Oficina de Acción Deportiva*, dependiente del Departamento del Distrito Federal, la cual se encargaría de promover y fomentar las actividades deportivas y recreativas entre la población capitalina.

En 1934 siendo presidente de la República el General Lázaro Cárdenas se creó el *Departamento Autónomo de Educación Física*, a nivel gabinete, el cual tenía como objetivo principal el de lograr la iniciación deportiva en los primeros años de desarrollo del individuo, a fin de establecer las bases que permitieran posteriormente canalizarlo a las

distintas disciplinas deportivas. Este departamento deja de funcionar como tal el 1° de diciembre de 1946, bajo el régimen del Lic. Miguel Alemán Valdés.⁷

Para 1945, por decreto publicado en el diario de la federación del 24 de enero del mismo año, se crea un cuerpo colegiado denominado *Comisión de Fomento Deportivo*, el cual tenía como finalidad encargarse del impulso y fomento de las actividades deportivas, coordinando la participación de la iniciativa privada con la acción oficial y procurando la difusión de espectáculos artísticos, culturales y deportivo para esparcimiento de las clases populares y de la sociedad en general. El reglamento que normaría dicha comisión fue publicado el 30 de julio de ese mismo año.

En 1950 la *Oficina de Acción Deportiva del Distrito Federal* se eleva al rango de Dirección, por iniciativa del Regente de la ciudad de México, el C. Fernando Casas Alemán, manteniéndose en ese nivel hasta 1973. Para la celebración de los XXI Juegos Olímpicos realizados en 1968 en la ciudad de México, la infraestructura deportiva recibe un fuerte impulso al ser construidas la Alberca Olímpica “Francisco Márquez”, el Gimnasio Olímpico “Juan de la Barrera”, el Palacio de los Deportes “Juan Escutia”, el Velódromo Olímpico “Agustín Melgar”, la Sala de Armas “Fernando Montes de Oca” y la Pista de Remo y Canotaje “Virgilio Uribe”; instalaciones deportivas que pasaron a depender del Departamento del Distrito Federal, creándose así la *Dirección de Instalaciones Deportivas*, que permitiría llevar a la población a practicar las actividades deportivas en cada una de esas instalaciones.

En el año de 1972 se publica el acuerdo del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, donde se suprime la Dirección de instalaciones Deportivas pasando a depender de

⁷ Manual de organización del Instituto del Deporte del Distrito Federal 2006.

la *Dirección de Acción Deportiva*, la cual desaparece en 1973 para convertirse en la *Dirección General de Servicios Sociales*, pasando las actividades deportivas a ser coordinadas por las Delegaciones Políticas.

El 24 de enero de 1974 se crea la Dirección General de Promoción Deportiva, transfiriéndose íntegramente las atribuciones, y por acuerdo del Jefe del Departamento del Distrito Federal, el 15 de junio de ese mismo año este organismo pasa a depender de la Oficialía Mayor. En 1984, por acuerdo del Regente de la Ciudad, a partir del 23 de enero pasa a depender de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el marco del primer gobierno de la ciudad de México electo democráticamente, en 1998 se impulsó una nueva organización en la Dirección General de Promoción Deportiva, con la finalidad de coadyuvar en la ejecución de los programas de bienestar social; es 1999 cuando se establece como *Instituto del Deporte del Distrito Federal* para promover y fomentar el desarrollo del Deporte en el Distrito Federal.

A partir del año 2008 y durante 2009, por decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de este año, deja de ser un organismo adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, pasando a ser un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

2.2.2 Objetivos

El objetivo⁸ del Instituto del Deporte del Distrito Federal, es administrar y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte; siendo algunas de sus funciones la promoción de la cultura física, el deporte, la educación física y la recreación, entendida ésta como elemento social que fortalezca la integración de la población y contribuya a desarrollar las aptitudes físicas, el uso positivo del tiempo libre y la calidad de vida en general de los habitantes del Distrito Federal.

2.2.3 Estructura orgánica

Una de las problemáticas que tiene el Instituto del Deporte del Distrito Federal, es que no cuenta con una estructura orgánica funcional. Su organograma⁹ o estructura orgánica durante el periodo de 1998 al año 2008 ha sufrido una serie de modificaciones. En el periodo comprendido de 1991 al año 2000, cuando era la Dirección General de Promoción Deportiva, su estructura orgánica estaba conformada dentro del marco de

⁸ El objetivo describe la finalidad hacia la cual se orientan los recursos y esfuerzos de una Unidad Administrativa, para el cumplimiento de una actividad institucional que corresponde por atribución a una dependencia o entidad.

Las unidades responsables pueden participar en el cumplimiento de una o varias actividades de la institución, por lo que sus objetivos reflejarán su contribución al cumplimiento de éstas.

Fuente: Manual de organización del Instituto del Deporte del Distrito Federal 2006.

⁹ El Organograma es un instrumento que proporciona una representación gráfica de los aspectos fundamentales de una estructura de organización, permite entender su esquema general, así como el grado de diferenciación e integración funcional de los elementos que lo componen.

Se deberá representar gráficamente la relación ordenada de las áreas que componen una Unidad Administrativa, reflejando en forma sistémica la ubicación del órgano administrativo, su integración, sus niveles jerárquicos y sus líneas de autoridad y asesoría.

En un organograma se localiza el tipo de unidades que conforman una estructura, sus relaciones, las características de la dependencia o entidad y sus funciones básicas.

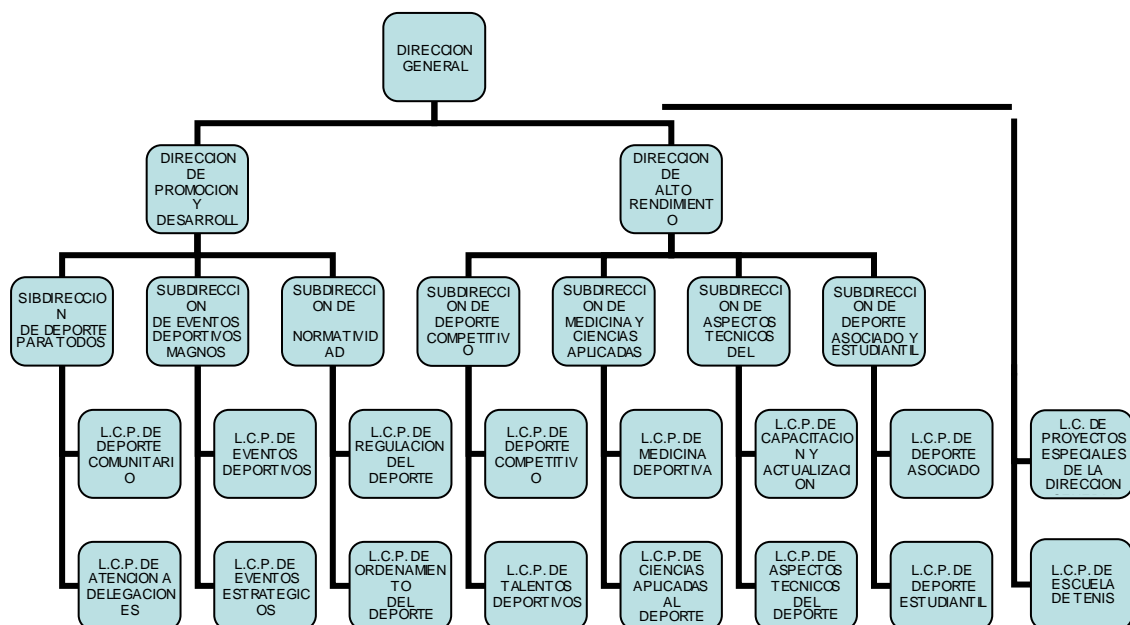
Los organogramas, por sus características:

- a. Proporcionan una imagen formal de la organización, constituyéndose en una fuente autorizada de consulta.
- b. Indican las relaciones de jerarquía que guardan entre sí los principales órganos de la Institución
- c. Facilitan al personal el conocimiento de su ubicación y relaciones dentro de la estructura orgánica.
- d. En las tareas de organización, ayudan a descubrir posibles duplicidades o dispersiones en el quehacer o las atribuciones; fracturas en los procesos; dualidades de mando; omisiones; incongruencia en relaciones de dependencia y niveles jerárquicos; y tramos insuficientes o excesivos de supervisión y control.
- e. Constituyen un elemento valioso en el apoyo de la inducción y capacitación de los trabajadores.
- f. En general, auxilian en el análisis, conocimiento y diseño de organización.

Para la elaboración de los organogramas se deberá observar lo siguiente:

- a. Conocer la organización de la dependencia o entidad
- b. Dibujar el organograma con figuras de dimensiones semejantes para representar cada área y con líneas de conexión para indicar las relaciones existentes entre éstas.
- c. Ubicar cada área representada, de acuerdo al nivel jerárquico que le corresponde.
- d. Conectar todas las áreas dependientes del titular de la dependencia o entidad, por medio de una sola línea.
- e. Representar en primer lugar las áreas sustantivas y continuación las de apoyo.
- f. Establecer la relación principal de autoridad, a través de líneas de conexión.
- g. Representar áreas de asesoría (staff), mediante líneas discontinuas colocadas perpendicularmente a la autoridad principal o área.

racionalidad administrativa y observando los lineamientos de austeridad emitidos por el Ejecutivo Federal,¹⁰ sin embargo, a partir del 1° de enero de 2001 y hasta la fecha, su estructura orgánica ha tenido cambios permanentes; la última modificación comprendida en este periodo fue emitida el 1° de febrero de 2007 por el Oficial Mayor con oficio OM/0170/2007, la cual operó hasta julio de 2008, quedando de la siguiente manera:



Se observa que dentro del organograma no está considerada ninguna área administrativa, lo cual no coincide con la estructura real de la institución, ya que sí opera un área de enlace administrativo.

Finalmente, a partir de julio del 2008, en la gestión de la atleta Ana Gabriela Guevara y hasta la fecha, la estructura orgánica que tiene, desde mi punto de vista, es la más incongruente si tomamos en cuenta el objetivo de la Institución, que es el de la promoción y desarrollo del deporte en el Distrito Federal, ya que dentro de su organograma tiene una Dirección de Planeación y Desarrollo del Deporte Internacional, siendo que el

¹⁰ Manual de organización del Instituto del Deporte del Distrito Federal 2006.

deporte que debe manejarse es el deporte popular y la recreación a nivel delegacional, como lo comentamos en las delimitaciones del presente estudio.

2.2.4 Acciones

Dentro de las acciones desarrolladas por el Instituto encargado de la promoción y desarrollo del deporte en el Distrito Federal, encontramos que uno de los primeros eventos relevantes fue el *Desfile Deportivo del 20 de noviembre*, el cual tiene sus antecedentes en 1928 cuando se llevó a cabo una carrera de relevos para celebrar el inicio de la Revolución del país. Al siguiente año se incorporó el desfile militar-deportivo en el Campo Militar ubicado en Balbuena y es a partir de 1930 que las calles del Distrito Federal son escenario de lo que hoy conocemos precisamente como el “El Desfile Deportivo 20 de Noviembre”.

Sin embargo, fue hasta 1936 cuando el desfile deportivo es adoptado con carácter nacional, luego de que el Senado aprobara su decreto, en el cual inscribía, según el periódico *El Universal* del día martes 24 de octubre de 2006, que al “...conmemorarse este acontecimiento histórico con un desfile deportivo se refleja la voluntad pacifista y conciliadora de nuestro pueblo”.

Desde su primera celebración no oficial, el presidente en turno no participaba en dicho festejo. A partir de 1941 se formaliza la ceremonia de los aniversarios de la Revolución Mexicana con la asistencia del primer mandatario de la República, que en su momento fue Manuel Ávila Camacho.

Por su carácter deportivo, el organizador de esta celebración estuvo a cargo de la Dirección General de Promoción Deportiva del Gobierno del Distrito Federal, hasta el año de 1999 en que la Comisión Nacional del Deporte a nivel Federal retomó bajo su mando la

organización. Pero ante la decisión del gobierno de Vicente Fox de cancelar en 2006 el tradicional desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana, el 20 de noviembre de ese año y hasta la fecha el Gobierno del Distrito Federal lo lleva a cabo a través del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Otra de las acciones realizadas son los **Juegos Selectivos Infantiles y Juveniles del Distrito Federal**, los que fueron creados junto con la Secretaría de Educación Pública en los años sesentas con el objetivo de promover el deporte para un sano esparcimiento y desarrollo integral de los niños y jóvenes, el cual fue suspendido en el año de 1995, provocando un descenso en la calidad deportiva y competitiva de los representativos del Distrito Federal

Estos juegos fueron retomados en el año 2000 bajo el nombre de *Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles del Distrito Federal*, basándose principalmente en el derecho a la activación física, la recreación y la práctica del deporte, como elemento básico de formación integral y la preservación de la salud, el fortalecimiento de los valores humanos, y así impulsar la calidad deportiva de los niños y jóvenes del Distrito Federal, rumbo a la Olimpiada Nacional organizada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Otro evento importante que ha venido desarrollándose desde 1983 es el **Maratón Internacional de la Ciudad de México**, evento que se había consolidado como el más importante en el ámbito atlético de nuestro país, el cual había sido organizado año tras año por el Gobierno del Distrito Federal, por medio de su dependencia deportiva, actualmente el Instituto del Deporte del Distrito Federal, sin embargo, a partir de la administración de la ex diputada Dione Anguiano se le otorgó la concesión a la empresa deportiva denominada

“Emoción Deportiva”, donde por lo menos en cinco ediciones, únicamente ha participado el Instituto del Deporte como institución de apoyo y no como organizador general.

El Maratón Internacional de la Ciudad de México es un macro evento que para su planeación, coordinación, operación y realización, es necesario contar con la colaboración y apoyo de diversas instituciones del Gobierno del Distrito Federal, del Gobierno Federal, Instituciones Médicas, Asociaciones Civiles y de la Iniciativa Privada, los cuales previa solicitud y concertación de los apoyos y servicios requeridos coadyuvan en su realización conjuntamente con el Comité Organizador. A la fecha se han organizado 27 ediciones del mismo, contando con la del pasado 27 de septiembre del 2009.

A través de las distintas ediciones se le han ido incorporado modernos esquemas deportivos con la inclusión de nuevos eventos, como el Medio Maratón, el Primer Gran Premio de Caminata (15 Km.), Medio Maratón sobre Sillas de Ruedas, la Carrera de Convivencia Familiar (5 Km.), además de la participación de deportistas Ciegos y Débiles Visuales que recorren los 42, 195 metros del Maratón.

Estos son los eventos deportivos más relevantes que se realizan una vez al año, además de algún otro evento que al director en turno del Instituto se le ocurre y que se realiza una o dos veces, los cuales no han tenido la trascendencia de los anteriores eventos mencionados como son: Campeonato Nacional de Béisbol, Juegos de Deportes sobre Sillas de Ruedas en el Distrito Federal, Puños de Oro, Furia de Artes Marciales, Cien años de Básquetbol en México, Festival de Otoño (personas de la 3ª edad), Primera Copa Centros de Readaptación Social, la cual estaba dirigida para la rehabilitación de los internos de Santa Martha.

Otras de las acciones de mayor relevancia del Instituto del Deporte del Distrito Federal es que en el 2001, las instalaciones deportivas del Distrito Federal fueron

transferidas a las 16 demarcaciones políticas; como se señala en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de enero de 2001, la cual cito de manera textual:

**PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 31 DE ENERO DE 2001
ACUERDO POR EL QUE SE TRANSFIEREN A LOS ÓRGANOS POLÍTICO
ADMINISTRATIVOS, LAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS ACTUALMENTE A CARGO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO
FEDERAL**

Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el dispuesto por el artículo 122 base segunda, fracción II, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de lo dispuesto por los artículos 1, 52, 67, 87, 90, 115 y 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 12, 14, 28, de la ley orgánica de la administración pública del Distrito Federal, de los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 14, 15, 16, 22, 120, 128 fracción IV, 140 fracciones IV y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 1, 2, 7, 8, 9, 10, 19, 22, 26, de la Ley del Deporte para el Distrito Federal y 4 del Reglamento de la Ley del Deporte para el Distrito Federal.

CONSIDERANDO

1. Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el órgano ejecutivo local. A él corresponden todas las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos y administrativos relativos al Distrito Federal, entre otras conducir el Sistema del Deporte del Distrito Federal;
2. Que de conformidad con lo establecido en la Ley del Deporte para el Distrito Federal, la participación en el Sistema del Deporte del Distrito Federal es obligatoria para todas las dependencias y entidades de la administración pública local;
3. Que es necesario que la administración de las instalaciones deportivas esté a cargo de los órganos político administrativos, para lograr un funcionamiento más adecuado y eficaz de los mismos, así como para su mejor conservación y mantenimiento;
4. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó recursos a los órganos político-administrativos en el Presupuesto de Egresos para el año 2001, para que administren los centros deportivos;
5. Que como órgano rector del deporte en la entidad, el Instituto del Deporte del Distrito Federal tiene la encomienda de diseñar las políticas públicas: el sistema y programa del deporte; formular lineamientos que regulen y orienten las acciones y programas en la materia; coordinar la organización de competencias deportivas, torneos y campeonatos nacionales e internacionales, asegurar el mantenimiento de las escuelas técnico deportivas; impulsar el deporte de alto rendimiento; así como mantener relaciones con los sectores público, privado y social en la materia. por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1°.- Se transfieren a los órganos político-administrativos, las instalaciones deportivas actualmente asignadas al instituto del deporte del distrito federal, que a continuación se enumeran;

- La Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero", a la delegación Iztapalapa
- El Centro Deportivo "Guelatao" a la delegación Cuauhtémoc
- El Centro Deportivo "Margarita Maza de Juárez" a la delegación Gustavo A. Madero
- El "Centro Hípico de la Ciudad de México" a la delegación Miguel Hidalgo
- El Centro Deportivo "Rosendo Arnaiz" a la delegación Gustavo A. Madero
- El Centro Deportivo "Plan Sexenal" a la delegación Miguel Hidalgo
- El Centro Deportivo "Tiempo Nuevo" a la delegación Tlalpan
- La Ciudad Deportiva "Magdalena Mixhuca" a las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza; según la superficie que se encuentra en la demarcación territorial de cada una de ellas. Las instalaciones deportivas federales que se encuentran en las misma, no son objeto de este acuerdo
- El velódromo olímpico a la delegación Venustiano Carranza
- La Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe" a la delegación Xochimilco.
- La Alberca Olímpica Francisco Márquez", a la delegación Benito Juárez
- El Gimnasio Olímpico "Juan de la Barrera" a la delegación Benito Juárez.

Artículo 2°.- El Instituto del Deporte del Distrito Federal formulará los lineamientos de operación de las instalaciones deportivas.

Artículo 3°.- Los órganos político administrativos darán servicio a usuarios de toda la ciudad de acuerdo a los lineamientos que emita el Instituto del Deporte.

Artículo 4°.- El Instituto del Deporte del Distrito Federal coordinará con los órganos político administrativos la realización de:

- a) Campeonatos, torneos y otros eventos deportivos;
- b) El funcionamiento de escuelas técnico deportivas; y

c) El entrenamiento de equipos de alto rendimiento en instalaciones olímpicas.

El Instituto del Deporte podrá utilizar las instalaciones deportivas objeto del presente acuerdo para la realización de los programas y actividades deportivas a su cargo y de acuerdo al calendario definido en su programa de trabajo.

Artículo 5°.- Se conformará una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor, la Contraloría General, el Instituto del Deporte y los Órganos Político Administrativos involucrados, con el objeto de coordinar y establecer las acciones necesarias para instrumentar la transferencia de las instalaciones deportivas mencionadas en el artículo primero que antecede, incluyendo los recursos humanos y materiales inherentes a las mismas.

Artículo 6°.- La utilización y destino de los recursos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática, derivados de las instalaciones deportivas mencionadas en este acuerdo, quedan a cargo de los órganos político administrativos a los que estas se transfieran, con el objeto de que sean utilizados para el mantenimiento, sostenimiento, seguridad, desarrollo y funcionamiento de las instalaciones que los generen; de conformidad con lo estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 7°.- Corresponde a los órganos político administrativos autorizar la utilización de las instalaciones deportivas por parte de las asociaciones, ligas y federaciones deportivas, de conformidad con los lineamientos que formule el Instituto del Deporte.

TRANSITORIOS

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Dado en la residencia oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno. **El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador..- Firma.- El Secretario de Gobierno, José Agustín Ortiz Pinchetti.- Firma.- La Secretaria de Desarrollo Social, Raquel Sosa**

Sin embargo, con el paso del tiempo y de acuerdo con varios artículos periodísticos que al respecto se han publicado, podemos afirmar que no fue la mejor decisión por parte de las autoridades gubernamentales la de transferir las instalaciones deportivas:

...desde que el gobierno capitalino descentralizó en 2001 las instalaciones deportivas y las dejó en manos de las delegaciones políticas, dichos espacios se privatizaron y la ciudadanía ya tiene que pagar por tener acceso a éstos: además la infraestructura deportiva ha sufrido un deterioro paulatino¹¹

Por otro lado, el Presidente de la Comisión de Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asegura que:

...los titulares de estas jurisdicciones se han aprovechado de esa potestad para hacer del deporte 'su caja chica', debido a que cobran por el uso de las instalaciones deportivas, o bien concesionan a los particulares las

¹¹ PEREYRA, Beatriz, "Desastre Deportivo", Revista Proceso No. 1632, 10 de febrero de 2008.

canchas de fútbol, las alquilan como estacionamientos o rentan los salones de fiestas que existen en algunos centros, incluso cobrando el uso de los sanitarios. Por otro lado se habla de privatización porque en lo deportivo cobran una inscripción, y si se quiere tomar una especialidad hay que pagarle al maestro, es lo que le llaman recursos autogenerados, que según estos son para las reparaciones de los deportivos”¹²

Sin embargo, aclara que hay un presupuesto para su mantenimiento. Es lamentable que debido a dichas situaciones los habitantes de esta gran metrópoli no tengan acceso a estas instalaciones olímpicas, ni la oportunidad de participar en alguna práctica deportiva, además por los costos que en ellas se manejan.

Por otro lado, la mayoría de los módulos deportivos que se encuentran en las diversas demarcaciones están completamente olvidados y en pésimas condiciones a causa de la falta de mantenimiento y de la aplicación de programas deportivos, por lo que “...ahora son lugares de reunión de delincuentes, son espacios donde se hace de todo menos deporte. No son sedes de partidos, sino puntos de reunión de delincuentes, zonas donde priva la inseguridad, la drogadicción y el consumo de alcohol”¹³, lo cual ha ocasionado que la gente se aleje cada vez más de estas actividades, y en consecuencia cada vez más las personas padezcan alguna enfermedad, como lo refiere la siguiente aseveración:

Abandonado a su suerte por los gobiernos del Distrito Federal, incluidos los encabezados por los perredistas, el deporte capitalino vive sus peores días. Considerado como “no prioritario” por las administraciones locales al

¹² Ídem

¹³ Ídem

*menos desde hace 15 años, el deporte defeció se desplomó del primero al séptimo lugar en la Olimpiada Nacional y con un exiguo presupuesto, sin planeación y con dos de sus más recientes responsables castigados por la Contraloría, se encuentra hecho un desastre.*¹⁴

Se dice que el deporte capitalino está hundido en el abandono total debido a que las últimas administraciones que han estado al frente del Instituto encargado de la promoción y desarrollo del deporte en el Distrito Federal no lo han atendido con profesionalismo y espíritu de servicio, cuyos titulares han sido: el comentarista deportivo Carlos Albert (diciembre de 1997 – febrero de 2001), el medallista olímpico Bernardo Segura (febrero de 2001 – agosto de 2003), la exdiputada Dione Anguiano (agosto de 2003 – marzo de 2007), el también militante perredista Pablo de Antuñano (abril de 2007 – julio de 2008) y la medallista olímpica Ana Gabriela Guevara (julio de 2008 a febrero de 2009), ya que desafortunadamente lo consideran únicamente como un trampolín político y no como un cargo que realmente tiene la responsabilidad de velar por los intereses de los ciudadanos: “Dicho Instituto está sujeto a los vaivenes de los caprichos de políticos arribistas o funcionarios sin capacidad que se requiere”¹⁵

Como consecuencia de la falta de interés por parte del Gobierno del Distrito Federal y del bajo presupuesto asignado al deporte, como se muestra en el cuadro siguiente, así como a la inexperiencia en materia deportiva de esos funcionarios a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal, el deporte en la ciudad de México se ha convertido en un caos; no existe una infraestructura adecuada, no hay programas de promoción del deporte entre sus habitantes, no hay cultura deportiva, ni hábitos para practicar alguna actividad

¹⁴ Idem

¹⁵ CRUZ GONZÁLEZ, Rene, “PAN denuncia subejercicio de Guevara”, La Crónica de Hoy, 16 de marzo de 2009.

deportiva, y por lo que respecta al deporte de alto rendimiento, poco a poco ha ido perdiendo lugar el Distrito Federal y a nivel nacional.

CUADRO 2.3
Presupuesto asignado al deporte en el Distrito Federal

AÑO	PRESUPUESTO GLOBAL DEL GOBIERNO DEL D.F.	PRESUPUESTO EJERCIDO IDDF	%
1998	\$43,251,309,290.23	\$226,199,300.00	0.52
1999	\$50,125,555,730.16	\$320,304,500.00	0.64
2000	\$60,528,626,172.75	\$345,158,206.65	0.57
2001	\$66,897,008,578.20	\$175,628,015.77	0.26
2002	\$75,396,297,832.07	\$82,592,092.23	0.11
2003	\$77,231,112,748.11	\$81,278,223.55	0.11
2004	\$79,784,952,241.63	\$87,507,715.87	0.11
2005	\$87,973,072,913.53	\$99,114,192.70	0.11
2006	\$95,066,248,782.18	\$202,294,445.92	0.21
2007	\$105,535,199,486.56		
2008	\$124,520,099,505.38		
2009	\$122,626,089,118.00	\$39,328,911.93	0.03

Fuente. Información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a través del INFODF.

Por otro lado el Instituto del Deporte ha deslindado de su responsabilidad a las empresas deportivas privadas, esto a través de las concesiones de los eventos, como es el caso del Maratón Internacional de la Ciudad de México que en los últimos años ha sido operado por la Iniciativa Privada; y donde el Instituto del Deporte del Distrito Federal, a través de su Subdirección de Eventos Deportivos Magno Estratégicos, únicamente se ha convertido en un apoyo a todas las carreras de ruta y eventos que empresas privadas y otras instituciones realizan año con año. Debido a esta situación, así como a la transferencia de

las Instalaciones Deportivas a las Delegaciones Políticas, ha ocasionado que la población tenga menor acceso a este tipo de actividades.

Es importante señalar que un gobierno legítimamente establecido tiene que cumplir con las garantías individuales que otorga la Constitución a todo ciudadano, debiendo procurar la solución de las demandas sociales de acuerdo a lo estipulado en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el cual supone resolver problemas colectivos, tales como: alimentación, vivienda, educación, empleo, recreación, turismo, así como mitigar el conflicto social, la escasez económica, entre otros, es decir, fomentar y controlar los intereses generales de la población con una gran responsabilidad, debiendo propiciar el desarrollo de las condiciones mínimas que faciliten la satisfacción de determinadas necesidades tanto individuales como colectivas de los ciudadanos, cumpliendo con ello uno de los fines del Estado que es el de garantizar el bien común.

En suma, después de observar la problemática que existe en el Distrito Federal en materia deportiva y principalmente en el Instituto del Deporte Distrito Federal, el siguiente apartado tiene como objetivo presentar una serie de propuestas para el mejoramiento del deporte en el Distrito Federal.

APARTADO III

PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

El objetivo de este apartado es presentar una serie de propuestas que permitan que el Instituto del Deporte del Distrito Federal, desarrolle sus funciones de manera más eficaz y eficiente, con el propósito de que los habitantes de la ciudad de México, tengan más opciones de desarrollar actividades deportivas y recreativas en un ambiente más armónico.

Actualmente la calidad de vida en nuestra ciudad se ha visto mermada por diferentes circunstancias tales como la inseguridad, el crecimiento demográfico, el tráfico, el desempleo, el smog; ante lo cual se hace necesario buscar nuevas opciones que nos permitan evitar el deterioro de nuestra condición física.

Una de las soluciones ante este decaimiento de la calidad de vida, es la frecuente y ordenada práctica del deporte, sin embargo, como ya hemos anunciado, en nuestra ciudad lamentablemente no contamos con programas deportivos enfocados a la población en general, así como con instalaciones suficientes que permitan a la mayoría de la población la práctica constante de alguna actividad física o deportiva. Esto, junto con la proliferación de otros medios de entretenimiento principalmente electrónicos, ocasiona que la mayoría de los habitantes de esta ciudad y principalmente los niños y niñas, tengamos una vida sedentaria y sin práctica de ejercicio, lo cual es una de las causas que, entre otras enfermedades, ocasiona la obesidad.

Derivado de lo anterior y dada la importancia que tiene la actividad física, el deporte y la recreación en el desarrollo armónico del ser humano, considero importante que la

Instituto encargado de llevar a cabo estas actividades fundamentales para los habitantes de esta ciudad, nuevamente vuelva a tomar rumbo y poder atender las necesidades de los ciudadanos, ya que a últimas fechas el incremento en enfermedades cardiovasculares, de obesidad y diabetes es alarmante, porque se están presentando no solo en adultos sino en niños.

Así mismo el Gobierno del Distrito Federal como ente público tiene el compromiso con la ciudadanía de otorgarle opciones que le permitan tener mejores condiciones de vida con lo que tiene también la obligación de ejecutar programas en materia deportiva que llegue a todas las colonias, barrios y unidades habitacionales, con el único objetivo de rescatar a toda la población infantil y juvenil de actividades nocivas para su salud, como la drogadicción, alcoholismo, vandalismo, etcétera, y al mismo tiempo fomentarles una cultura deportiva.

De acuerdo con la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de enero del 2008, le corresponde al Instituto del Deporte del Distrito Federal ser el órgano rector de la política deportiva en esta ciudad, contando con las facultades que le otorga la misma para el mejor desarrollo, fomento y promoción de la educación física y el deporte en el Distrito Federal.

Es importante señalar que analizando algunas de las atribuciones que el Instituto del Deporte del Distrito Federal tiene y que se fundamentan en el art. 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal (ANEXO 1), surge la inquietud de replantear una nueva estructura orgánica de este Instituto.

3.1 Reestructuración orgánica

Partiendo de las atribuciones que el Instituto del Deporte del Distrito Federal tiene, es necesario que para el buen funcionamiento y cumplimiento de las mismas, se lleve a cabo una reestructuración orgánica, con el propósito crear áreas que le permitan llevar a cabo sus funciones de manera más eficiente, por ejemplo, contar con una área administrativa que le permita tener un mejor manejo y control de los recursos humanos, materiales y financieros que se manejan en el organismo.

Así mismo requiere una área de regulación de espacios deportivos en el Distrito Federal, ya que es una función que actualmente no se lleva a cabo, siendo de gran importancia contar con un registro y seguimiento de los espacios deportivos públicos y privados donde se llevan a cabo estas actividades para conocer las condiciones en que se encuentran operando, así como verificar que el personal que se encuentra a cargo de los mismos esté certificado por el propio Instituto, con el propósito de garantizarle a los usuarios un mejor servicio.

Otro aspecto importante es destacar que el Instituto del Deporte del Distrito Federal no cuenta con manuales actualizados tanto de procedimientos como de organización, lo que provoca un completo desconocimiento de los procedimientos de las unidades administrativas por parte de los trabajadores y directivos, ocasionando duplicidad de funciones. Por esta razón es necesaria la creación de un área encargada de actualizar dichos instrumentos administrativos, como lo señala Martínez Chávez:

“Es necesario que en toda organización exista el manual de procedimientos y que este a su vez se diagnostique acorde con su aplicación y funcionamiento, ya que la función principal que persiguen los manuales es facilitar las tareas e introducir al nuevo empleado en los procedimientos que debe cumplir a fin de aumentar la eficiencia en sus operaciones al indicarle que debe hacer

y cómo hacerlo; también facilita la coordinación con el propósito de evitar duplicación de trabajos y auxilia a la modernización de la organización y a la simplicidad del trabajo, lo cual se refleja en el costo y el beneficio del trabajador y del directivo a fin de cumplir con los objetivos establecidos por la Institución”¹.

3.2 Recuperación de instalaciones deportivas.

En una ciudad tan grande y compleja como es el Distrito Federal, existe una necesidad de espacios para la práctica de actividades deportivas, de recreación y acondicionamiento físico que le permita a sus habitantes gozar de los beneficios que estos otorgan y que a su vez es un componente en la prevención de conductas antisociales.

Como se señaló anteriormente en el 2001 se transfirieron a las delegaciones políticas algunas instalaciones deportivas, las cuales han sido administradas y controladas en su totalidad por las mismas así como todos los módulos deportivos, sin embargo, de acuerdo con artículos periodísticos podemos darnos cuenta que dicha infraestructura está realmente descuidada por parte de las autoridades, principalmente aquellos módulos que se encuentran en las colonias de las 16 demarcaciones políticas:

“...víctimas de la delincuencia, vandalismo y vendedores ambulantes son los deportivos populares del Distrito Federal...grupos de jóvenes también se quedan hasta tarde para drogarse y se dedican a delinquir, incluso a despojar de sus pertenencias a los estudiantes que saliendo de clases van a desaburrirse un rato y a jugar. Esto ante la poca o nula vigilancia policiaca.”²

Así mismo, otro diario deportivo señala que:

“Lejos de beneficiar a la ciudadanía, la determinación que tomó Andrés Manuel López Obrador cuando era Jefe de Gobierno del Distrito Federal de descentralizar las instalaciones asignadas al Instituto del Deporte provocó

¹ MARTINEZ CHAVEZ, op. cit. p.145

² AVIÑA, Carlos, “Vándalos se apoderan de deportivos”, El Sol de México, 27 de agosto de 2007.

que las delegaciones políticas privatizarán el uso de los servicios deportivos”³

Partiendo de lo anterior, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal recupere aquellos espacios deportivos que se encuentran en malas condiciones, a través de programas de rehabilitación, ampliación, mantenimiento y conservación de los mismos, con el propósito de que la población en general y en especial los niños y jóvenes tengan lugares de esparcimiento en un ambiente sano y agradable, alejándolos de actividades nocivas para su salud.

Finalmente se requiere establecer por parte del Instituto del Deporte del Distrito Federal un programa de regulación y supervisión de los espacios deportivos en el Distrito Federal, con el propósito de contar con un registro actualizado de la cantidad, capacidad y calidad de las instalaciones deportivas tanto del sector público como privado de toda la ciudad de México, garantizándole de esta manera a los ciudadanos la calidad de los servicios en materia de recreación y deporte.

3.3 Creación de nuevos programas y eventos deportivos para la población en general.

Actualmente en la ciudad de México se vive un ritmo tan acelerado de vida que la población está en constante estrés, aunado al sedentarismo y a la falta de ejercicio físico, lo que ha traído como consecuencia el aumento de enfermedades crónicas degenerativas como obesidad, diabetes y músculo esqueléticas, así como las cardiovasculares. Ante tal situación es importante que el Gobierno del Distrito Federal preste especial atención a las políticas

³ PEREYRA, Beatriz, “Desastre Deportivo”, op. cit.

públicas que inciden en la recreación, la actividad física y el deporte, al ser consideradas actividades centrales para la salud y la vitalidad de la sociedad.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el apartado de cultura, arte, deporte y recreación, se establece como objetivo que en todas las entidades federativas se debe impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.

De ahí la importancia de promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano para que los distintos grupos sociales y de edad encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo con gustos compartidos, para el uso de su tiempo libre.

Si partimos de que el ritmo de vida, el consumismo que consciente o inconscientemente orienta nuestro proceder, los problemas que debemos afrontar para satisfacer nuestras necesidades diarias, influyen negativamente en nuestra calidad de vida, se manifiesta la necesidad e importancia de procurar la recreación para el ser humano y la sociedad, ya que a través de ella se estará en condiciones de obtener beneficios importantes en materia de salud y convivencia humana, manteniendo de esta manera un equilibrio físico, mental, emocional y espiritual.

La importancia de la práctica del ejercicio físico es reconocida universalmente como factor esencial en el cuidado de la salud, no solo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, sin importar su edad. Dentro de los beneficios que encontramos con el ejercicio físico es que incrementa la acción de los sistemas pulmonar y cardiovascular, contribuye al abandono de los hábitos tóxicos (especialmente el tabaco), al mantenimiento de dietas equilibradas y al menor consumo de alcohol.

Por consiguiente, la actividad física regular promueve cambios muy importantes en el estilo de vida, caracterizados por una mejoría espontánea en los hábitos higiénico-dietéticos. El efecto inmediato es la sensación subjetiva de bienestar, que a largo plazo se traduce en un estado de salud y condición física superiores.⁴

El deporte es una actividad que permite a los individuos una mejor trascendencia individual y social, al representar importantes aportes a la salud física y mental de los seres humanos y al complementar la educación y el desarrollo integral de los niños y jóvenes. Así mismo el deporte favorece también la integración familiar, contribuyendo a inhibir la delincuencia, las adicciones y la violencia.

El deporte es fundamental para el correcto desarrollo del ser humano, tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, socializar, divertirse, aprender y jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar el autoestima. Así mismo ayuda a los niños en su desarrollo físico, mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental; a los adolescentes, en alejarlos de actividades nocivas para su salud (alcohol, tabaco, drogas) y mantenerlos físicamente activos, sin embargo, para evitar este tipo de hábitos insanos en el joven, es necesario que desde niños se les fomenten hábitos saludables como las actividades físicas y deportivas que sirvan como un factor de protección a estos problemas; también en los adultos es de vital importancia realizar algunas actividades deportivas para mantenerse saludables.

Por ese motivo es importante impulsar programas en materia deportiva y recreativa dentro y fuera de las escuelas de todos los niveles educativos, en las colonias y barrios de nuestra ciudad, con el propósito de darle más opciones a la población en general para

⁴ PRIETO, Saboritc José Antonio: LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE. www.efdeportes.com, 2003

mejorar su calidad de vida y alejar a los niños y jóvenes de los riesgos de las adicciones, delincuencia y vandalismo. Así como propiciar espacios de entretenimiento sano, en donde grupos sociales de diferentes edades encuentren actividades atractivas para su esparcimiento y recreación en su tiempo libre.

Para que el Instituto del Deporte del Distrito Federal de cumplimiento a sus atribuciones, es importante que haga un planteamiento de programas de activación física, deportiva y de recreación de manera que ofrezca a la sociedad una gama de opciones y así impulsar el crecimiento de la oferta deportiva en diferentes ámbitos, en todas las colonias y barrios de la ciudad de México.

Dentro de las propuestas con relación a la creación de nuevos programas y acciones deportivas, se plantea la creación de tres programas básicos directos a toda la población de todas las edades de la ciudad de México, así como a las personas con capacidades diferentes los cuales que serían:

- 1) Programa de Acondicionamiento Físico Básico
- 2) Programa de Deporte Popular
- 3) Programa de Recreación Familiar

1) El Programa de Acondicionamiento Físico General Básico partiría inicialmente de la capacitación del personal responsable de llevarlo a cabo, el cual estaría dirigido a la población de todas las edades, desde la matrogimnasia hasta los de la tercera edad, el cual se llevaría a cabo de la siguiente manera a través de las 16 delegaciones políticas:

- a) Un programa de calentamiento previo a la rutina de activación física, que se llevaría a cabo en los bosques, parques y jardines de la ciudad de México, así como en centros deportivos de las 16 delegaciones políticas, con el propósito de dirigir y preparar de forma sistemática a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- b) Un programa de activación física dirigido a corredores y personas aficionadas a las carreras de ruta , que se llevaría a cabo en lugares para corredores avanzados, donde se incluyeran asesorías en materia de nutrición y aspectos fisiológicos del ejercicio, el cual beneficiaría principalmente a corredoras y corredores mayores de 18 años que se extendería a la tercera edad.
- c) Un programa de acondicionamiento físico para internos en los Centros de Readaptación Social, también dirigido a hombres, mujeres, jóvenes y niños, ya que a través de las actividades físicas se podría estar en condiciones de mejorar las relaciones humanas, combatiendo la agresividad y depresión de los reclusos.

Con este programa los beneficios que la población obtendría, contribuyendo de manera importante en su salud y bienestar social, serían:

- Mejorar la resistencia, fuerza y flexibilidad.
- Reducir la ansiedad y el estrés
- Disminuir factores de riesgo (obesidad, tabaquismo, estrés, etcétera.)
- Mejorar el metabolismo

2) El Programa de Deporte Popular Modificado, igual que el anterior partiría de la capacitación del personal que lo desarrollen (instructores y monitores). Este programa físico-deportivo principalmente está dirigido a los jóvenes, el cual se desarrolla a través de

las llamadas “cáscaras” (fútbol callejero), torneos relámpagos que promueven los deportes de conjunto como el básquetbol, fútbol, handball, voleibol, entre otros.

Esta actividad estaría dirigida principalmente a los niños mayores de 7 años y jóvenes de las colonias, unidades habitacionales y barrios populares de las 16 delegaciones políticas, haciendo equipos para competir en sus respectivas colonias y posteriormente en torneos a nivel delegacional.

3) Finalmente un programa de Recreación Familiar, que de la misma manera estaría dirigido a toda la población en general desde niños hasta adultos mayores, donde además tendrían como propósito principal la convivencia familiar, y de esta manera contribuir al desarrollo y equilibrio emocional, físico, mental y social de los habitantes de la ciudad de México. Dentro de este programa se abarcarían y realizarían actividades como:

- a) Actividades acuáticas recreativas
- b) Actividades socioculturales (teatro, danza, pintura, coro.)
- c) Ludoteca (juegos de mesa y actividades manuales)
- d) Juegos Dinámicos
- e) Grandes Juegos (rallys, jornadas deportivas metropolitanas (ANEXO 2), jincana familiar (ANEXO 3), circuitos recreativos y deportivos, festivales deportivos, campamentos, etcétera.)

Con estos programas, se podría estar en condiciones de ofrecerle a los ciudadanos de esta gran metrópoli, una posibilidad de acercamiento al deporte y a las actividades físicas y recreativas, con el único objetivo de brindarles una opción más para cambiar hábitos y mejorar su calidad de vida.

Además, sería importante que las autoridades competentes se involucraran en el tema de manera que presentaran cambios sustantivos en la dependencia encargada de llevar a cabo estas actividades, principalmente buscando el perfil de los directivos con el propósito de que sea gente capacitada y comprometida con el deporte, y de esta manera poder contribuir al desarrollo y bienestar de los habitantes de esta ciudad.

CONCLUSIONES

Considerando que el deporte es una actividad primordial en el desarrollo pleno de los seres humanos, es importante hacer un llamado a nuestras autoridades para que se pongan a trabajar de manera inmediata, implementando acciones y programas en materia deportiva no solo para atletas de alto rendimiento sino para la población en general, con la finalidad de que esa práctica y enseñanza del deporte se incluya a todas las personas que integran nuestra sociedad, con el propósito de prevenir enfermedades en el futuro y reducir costos en materia de salud, así como evitar entre los jóvenes el consumo de drogas y el vandalismo.

La promoción del deporte que el gobierno de la ciudad realiza, se instrumenta por conducto del Instituto del Deporte del Distrito Federal, con el objetivo de promover que la práctica deportiva proporcione un mejor modo de vida a quien la realice, en particular a favor de su salud, su integración familiar y el fortalecimiento de su participación social.

A pesar de que se manejan cifras alarmantes de enfermedades en la población en general por la falta de una promoción, fomento y práctica adecuada del deporte y de estar estipulado en los artículos constitucionales como una de sus funciones principales, el Gobierno del Distrito Federal no se ha preocupado por darle importancia sustantiva a este asunto, lo cual se refleja en que el organismo encargado del fomento, promoción y desarrollo del Deporte en la ciudad de México ha venido decayendo en los últimos años, y que lejos de darle más auge al deporte lo está delegando a la iniciativa privada, como es el caso del *Maratón Internacional de la ciudad de México*, lo cual por obvias razones la población tiene menos acceso a este tipo de actividades debido también a los altos costos de las mismas.

En consecuencia, el Instituto del Deporte del Distrito Federal debería tener como reto el que un número cada vez mayor de quienes viven en la ciudad de México, pueda tener acceso a la práctica deportiva, considerada como importante factor de bienestar social, que coadyuve al desarrollo integral de la persona, de su familia y de sus relaciones sociales, en sus círculos escolares, de trabajo y de la comunidad donde convive.

En una ciudad tan grande y compleja como el Distrito Federal, la atención a la necesidad de espacios para la practica deportiva, la recreación y el acondicionamiento físico, debe ser algo prioritario, por lo que se considera necesario recuperar las instalaciones deportivas que se encuentran en mal estado dentro de las demarcaciones políticas.

Por otro lado considerando que el Instituto del Deporte del Distrito Federal no cuenta con el presupuesto suficiente para cubrir con las necesidades mínimas de una población como la de ciudad de México en materia deportiva, es necesario invitar a la iniciativa privada a participar a través de fondos y donaciones para llevar a cabo sus programas, cuidando siempre que esta inversión no vulnere el control y manejo de los proyectos y programas.

Finalmente, es importante que la legislación en materia deportiva y de recreación física sea analizada profundamente por parte de las autoridades competentes, con el propósito de actualizarla y reformarla. Así mismo, es necesario que se revise el perfil de los funcionarios que dirigen estas instituciones para evitar que se coloquen por compromisos políticos, de manera que teniendo los conocimiento, habilidades y capacidades puedan llevar a cabo con mas eficiencia sus funciones, y finalmente solicitar a los órganos de

control que supervisen su desempeño con el propósito de evitar la corrupción, desvió de recursos y nepotismo.

Si pensamos que el deporte, la cultura y la recreación son necesarios para lograr un desarrollo social, entonces se debe tener en cuenta que esto debe manifestarse de manera continua en la vida social, laboral, económica y política; así mismo, debe también mantenerse una constante visión del crecimiento de la sociedad, ya que a mayor número de habitantes , es mayor el porcentaje de servicios que la misma sociedad requiere para su bienestar, es decir, hacer una planificación política adecuada y acorde a las diferentes necesidades poblacionales, porque cuando existe mayor tiempo libre y no existen espacios ni programas para canalizarlo, este tiempo se refleja en delincuencia, vandalismo, enfermedades y otros problemas sociales.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRÁFICAS

BROHM JEAN, Marie. *Sociología Política del Deporte*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982.

CARRILLO CASTRO, Alejandro. *La Política y la Administración Pública en México*, México, Instituto de Capacitación de Administración Pública, 1984.

CARRILLO LANDEROS, Ramiro. *Metodología y Administración*, México, Ed. Limusa, 1991.

CARZOLA LUIS, María. *Deporte y Estado*, Madrid, Ed. Labor Politeia, 1979.

CHIAVENATO, Adalberto. *Introducción a la teoría de la administración*, Bogotá Colombia, Ed. Mc Graw Hill, 1976.

DIEGO BAUTISTA, Oscar. *Ética para corruptos: una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas*, España, Ed. Desclée De Brouwer, 2009.

GOMORA LUNA, Manuel. *Recreación y Deporte Umbral 2001*, México, Secretaria de Educación Pública, 1982, Vol. III.

KAUFMANN, Félix. *Metodología de las Ciencias Sociales*, México, Ed. Editora Nacional, 1976.

LEPORATI, Ariel. *Psicología y Deporte*, Santiago de Chile, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1969.

MAGNANE, George. *Sociología del Deporte*, Barcelona España, Ed. Península Madrid, 1966.

MARTINEZ CHAVEZ, Víctor Manuel. *Teoría y práctica del diagnóstico administrativo: un enfoque de sistemas*, México, Ed. Trillas, 1989.

MUÑOZ AMATO, Pedro. *Introducción a la Administración Pública*, México, Ed. FCE, S.F., Tomo I y II, 1986

PARDINAS, Felipe. *Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*, 37 ed., México, Ed. Siglo XXI, 2002.

PARTISANS, Gustavo Gilí. *Deporte, Cultura y represión*, Barcelona, España, Ed. Colección Punto y Línea, 1978.

PICHARDO PAGAZA, Ignacio. *Introducción a la Administración Pública en México*, México, I.N.A.P., CONACYT, S.F., Tomo II, 1988.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Serafín. *Educación Física en 4º, 5º y 6º de Primaria*, México, 1997.

RUIZ MASSIEU, José Francisco, comp. *Servidores Públicos y sus nuevas responsabilidades*, I.N.A.P., S.F, 1984.

SCARANO, Eduardo R. *Metodología de las Ciencias Sociales, Lógica, lenguaje y racionalidad*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Macchi, 1999.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Antología de Educación Física*, Carrera Magisterial, México, 2000.

VAZQUEZ HENRÍQUEZ, Alexis. *Deporte, Política y Comunicación*, México, Ed. Trillas, 1991.

ONU. *Informe del Grupo de trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz*, Madrid España, 2003.

OFICIALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México, Ed SISTA, 2009.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México, Diario Oficial de la Federación, mayo 2003

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. México, Gaceta Oficial del Distrito Federal, diciembre 1998.

Ley de Educación Física y Deporte para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, enero 2008.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. *Manual de Organización* México, 2006.

_____ *Manual de Apoyo a Facilitadores Deportivos y Recreativos*, México, 2001.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL DISTRITO FEDERAL. *Guía de Servicios Deportivos de la Ciudad de México*, México, 1994.

METODOLÓGICAS

BAENA PAZ, Guillermina. *Instrumentos de Investigación*, México, Ed. Editores Mexicanos Unidos, México, 1980.

MARTINEZ CHAVEZ, Víctor Manuel. *Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo de investigación*, México, Ed. Plaza y Valdés. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 2004.

VIRTUALES

PRENTICE, William E. Colección: MEDICINA DEPORTIVA. www.paidotribo.com, 2009.

PRIETO, Saboritc José Antonio: LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE. www.efdeportes.com, 2003

HEMEROGRÁFICAS

AGENCIAS/LA JORNADA ONLINE. “Deja Ana Guevara Instituto del Deporte por candidatura a Delegación”; México, 10 de febrero de 2009.

AVIÑA, Carlos. “Vándalos se apoderan de deportivos”, *EL Sol de México*, México, 27 de agosto de 2007.

CRUZ GONZALEZ, René. “En un año, el Instituto del Deporte del D.F. registro subejercicio por 12.7 mdp”, *La Crónica de hoy*, México, 16 de marzo de 2009.

ERRE ERRE. “El IDDF cada día esta peor”, *El Esto*, México, 20 de marzo de 2009.

GUEVARA, Ana Gabriela. “Acerca de no ve una...”, *Proceso* No.1676, México, 15 de diciembre de 2008.

KLMORENO. “Guevara deja Instituto del Deporte del D.F.; va por delegación”, *El economista online*, México, 12 de febrero de 2009.

OCAMPO, Rafael. “Como candidato a Promoción Deportiva, promete dialogar y concertar”, *Proceso* No. 1099, México, 22 de noviembre de 1997.

OCAMPO, Rafael. “Los defensores de la Ciudad Deportiva, se sienten decepcionados de Cárdenas y Albert”, *Proceso* No. 1135, México, 11 de agosto de 1998.

MEJIA, Mauricio. “Bernardo Segura se compromete: deporte para todos en el Distrito Federal”, *Proceso* No.1249, México, 7 de octubre de 2000.

MEJIA, Mauricio. “Carlos Albert fue destituido e inhabilitado por 25 años”, *Proceso* No.1269, México, 25 de febrero de 2001.

MEJIA, Mauricio y Pereyra, Beatriz. “El deporte entre la izquierda y la derecha”, *Proceso* No.1293, México, 12 de agosto de 2001.

OCHOA, Raúl. “Ni venganza, ni poder”, *Proceso* No. 1643, México, 27 de abril de 2008.

OCHOA, Raúl. “Corrupción, el deporte”, *Proceso* No. 1666, México, 5 de octubre de 2008.

OCHOA, Raúl. “*El Deporte extraviado*”, *Proceso* No. 1678, México, 28 de diciembre de 2008.

PEREYRA, Beatriz. “Albert insiste, deje a casa limpia”, *Proceso* No. 1268, México, 18 de febrero de 2001.

_____. “Las faltas de Carlos Albert”, *Proceso* No. 1268, México, 18 de febrero de 2001.

_____ “No ve una...”, *Proceso* No. 1675, México, 6 de diciembre de 2008.

_____ “*Desastre Deportivo*”, *Proceso* No. 1632, México, 10 de febrero de 2008.

ROBLES, Manuel. “Por los suelos, el deporte en el D.F.”, *Proceso* No. 1397, México, 10 de agosto de 2003.

TESIS.

AGUILAR SANCHEZ, Miguel Ángel. *La Comisión Nacional del Deporte, como organismo administrador del Deporte en México 1988-1992*, Tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994.

CASILLAS AVELLANEDA, Eduardo. *La Cultura Física y el Deporte como medio de bienestar social en México: Análisis y Perspectivas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (2001-2003)*, Tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

ZORRILLA MARTINEZ, Pedro. *La Administración Pública Federal*, Tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.

ANEXO 1
LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
(PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 4 DE
ENERO DEL 2008)

Art. 23 Atribuciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal

- Proponer, formular y ejecutar coordinadamente políticas que fomenten y desarrollen la práctica del deporte y la recreación, enfatizando la atención en los sectores de la educación básica e instituciones de educación especial.
- Formular programas tendientes a apoyar, promover y fomentar el deporte realizado por personas especiales.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con el deporte, que redunden en el bienestar físico, intelectual y social de los habitantes del Distrito Federal.
- Efectuar la difusión del deporte a través de la Dirección de Comunicación Social del propio Instituto, en diversos medios de comunicación destacando los beneficios y valores del deporte, con la finalidad de propiciar la cultura del deporte en la sociedad.
- Establecer mecanismos de vinculación con organismos y entidades públicas y privadas para la difusión, promoción, capacitación, fomento e investigación en materia deportiva que promueva el desarrollo deportivo.

- Promover entre la sociedad, alternativas de financiamiento que permitan incrementar los recursos destinados al sector deportivo.
- Efectuar verificaciones anuales a las instalaciones deportivas del Distrito Federal, a efecto de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y mantenimiento; así como equipadas con todos y cada uno de los elementos materiales necesarios para la práctica de cada especialidad; y en su caso podrán vetar el uso de cualquier instalación que no cumpla con los requisitos de seguridad.
- Deberá coordinar a los promotores deportivos quienes promoverán la participación la participación activa, sistemática y planeada de los habitantes del Distrito Federal a la práctica, apoyo, estímulo y fomento del deporte, la actividad física y recreativa.
- Realizar campañas para prevenir y combatir el uso de estimulantes, sustancias o métodos prohibidos y restringidos.
- Contará en cada una de las demarcaciones territoriales con Unidades de Iniciación y Desarrollo del Deporte para niños desde los 5 años de edad, con especialistas para el desarrollo de habilidades deportivas, y posteriormente ingresen a Escuelas Técnicas de Desarrollo de Talentos Deportivos, para que finalmente se incorporen a los Centros de Alto Rendimiento.
- Otorgar el aval para la realización de eventos deportivos selectivos y recreativos que se lleven a cabo en el Distrito Federal.

ANEXO 2

JORNADAS DEPORTIVAS METROPOLITANAS (ALTERNATIVAS DE DEPORTE Y RECREACION POPULAR EN CALLES, PARQUES Y JARDINES)

JUSTIFICACION:

La propuesta del proyecto se fundamenta en las inquietudes manifestadas por la ciudadanía, en el sentido de atender la demanda de espacios y opciones para la recreación y el deporte, accesibles a la comunidad.

MARCO DE REFERENCIA:

La elevada concentración demográfica ha obligado a que cada vez más edificios, centros comerciales, calles y avenidas invadan los espacios naturales, degradando con ello el hábitat para el esparcimiento y la recreación individual y comunal.

La transformación urbana en su agigantado crecimiento ha limitado las posibilidades no solo de ejercicio físico y deportivo, sino de reunión, de convivencia y de contemplación del medio ambiente natural.

Las áreas destinadas a la práctica deportiva y recreativa a nivel popular no siempre están cercanas al individuo ni corresponden a sus necesidades de activación física.

Conforme a estas consideraciones se estima urgente implementar opciones que satisfagan la necesidad vital de activación física, manifestaciones lúdicas y de convivencia social en plena armonía. Es por ello necesario implementar un programa de deporte y recreación a través de jornadas, utilizando los espacios susceptibles de acondicionamiento para los grupos que integran la sociedad de esta gran urbe.

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO

Identificar y conocer las condiciones de disponibilidad en calles de poco tránsito vehicular, así como de parques y jardines públicos.

Convocar a la participación vecinal para su organización y diseño de programas, acorde a sus intereses, características, necesidades y en función de la edad, sexo y nivel social.

Capacitar a líderes voluntarios de la misma comunidad para el monitoreo y conducción de las actividades programadas.

Aprovechar al máximo la infraestructura existente, adaptando actividades e implementos de bajo costo.

Concertar acuerdos de participación con el Instituto del Deporte del Distrito Federal, delegaciones políticas y patrocinadores.

Concertar convenios de participación con organismos del sector público, por ejemplo, eventos artísticos con la Secretaría de Cultura o campañas de salud con la Secretaría respectiva.

Instalar módulos en parques y jardines para la realización de exámenes médicos de aptitud física y de orientación para el desarrollo físico deportivo.

OBJETIVO:

Brindar a la población del Distrito Federal la alternativa de participar en programas y eventos que fomenten la integración familiar y vecinal por medio de actividades físico

deportivas, socio-culturales, artístico-manuales y recreativas, como una opción para el aprovechamiento del tiempo libre.

DESCRIPCION:

Las Jornadas Deportivas Metropolitanas son una serie de actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales, que se realizan con base en las características y necesidades de los participantes, bajo la dirección de instructores y monitores previamente capacitados.

PARTICIPANTES:

Niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, así como discapacitados.

LUGARES:

Calles, parques y jardines públicos.

HORARIOS:

Lunes a Viernes: Turno Vespertino y Nocturno

Sábado y Domingo: Turno Matutino

ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN:

Acondicionamiento Físico General

- Actividades físicas básicas para la salud: (caminata, carreras, gimnasia básica y aeróbica, así como el físico-constructivismo).
- Medición de capacidades físicas

- Campañas de activación física

Deportivas

- Torneos permanentes de: fútbol rápido, básquetbol, voleibol.
- Encuentros de frontón a mano
- Encuentros y exhibiciones de lucha y box

Pre-deportivas

- Torneo de deportes modificados: futbolito, cachibol, botibol, tochito, golfito, boliche en cemento.
- Torneos de fundamentos deportivos

Recreativas

- Exhibiciones y encuentros de patines, patineta, avalancha, bicicletas, etcétera.

Talleres

- Confección y reparación de juguetes
- Confección y vuelo de papalotes

Juegos Organizados

- Carreras de relevos, en zancos, con aros, entre otros.
- Juegos con pelotas

- Juegos de persecución.

Socioculturales

- Jornadas ecológicas,
- Jornadas de ayuda a la comunidad,
- Actividades de mantenimiento a los espacios recreativos.
- Veladas literarias, recitales y conciertos.
- Baile popular y folklórico
- Jornadas de cultura popular
- Talleres artísticos manuales
- Torneos de juegos de mesa
- Encuentros de ajedrez y domino
- Jornadas de salud: pláticas de orientación sexual, de higiene, etc.

ANEXO 3

ACTIVIDAD RECREATIVA: JINCANA FAMILIAR

OBJETIVO:

Ofrecer a familias del Distrito Federal la oportunidad de participar en un evento recreativo-predeportivo que promueve la integración, cooperación y cordialidad al jugar, con y entre niños, jóvenes y adultos, como una forma para el uso constructivo del tiempo libre.

DESCRIPCION:

La Jincana es una actividad recreativa en donde se implementan diversos juegos (físicos, chuscos y predeportivos, entre otros), que organizados en forma de bases dan la posibilidad de ganar puntos de acuerdo al lugar que se obtiene en cada una de ellas.

Los participantes divididos en equipos, podrán en juego sus habilidades, creatividad y destreza para obtener el mayor número de puntos al recorrer las bases. Todo ello en un ambiente grato y seguro que fomenta el espíritu de grupo, la camaradería y la integración familiar.

ORGANIZACIÓN

Se integrarán equipos (familias) de 10 participantes cada uno: :

- Dos papás

- Dos mamás

- Cuatro hijos de 6 a 12 años

- Dos jóvenes de 13 años en adelante.

El número total de equipos se dividirá en 10 (número total de bases) para definir los 10 grupos: A, B, C.....J.

DESARROLLO

La Jincana integra a 10 bases donde se realizan diferentes pruebas en forma de juego y alterna diversos grados de dificultad. En cada base-juego se obtiene diferente puntuación dependiendo de la participación, habilidad y originalidad del equipo.

Cada grupo integrado por diversos equipos comenzará en una base diferente para iniciar simultáneamente y recorrer todas ellas en forma sincronizada. Al finalizar el recorrido se sumarán los puntos y ganará el equipo que logre la mayor puntuación.

Para ello, los equipos se concentrarán en algún campo, y mientras termina el cómputo final, se presentarán espectáculos artísticos y juegos masivos hasta realizar la ceremonia de premiación.

PREMIACION

La premiación se realizará con artículos escolares desde el 1° al 5° lugar.